

PROGRAMA DE COBIERNO
EL MEJOR CAMINO EN 100 AÑOS



Autor
LUIS ARTURO FONTECHA CAMACHO
Candidato a la Alcaldía de Acacías Meta
Periodo 2020 - 2023

Alianza Colombia Humana UP- Polo Democrático
Alternativo Acacías - Meta

DEDICATORIA

A Acacías la perla llanera en sus 100 años de vida,
bajo el manto azul de los cielos

“No siempre el mejor camino es el más corto y
adornado con flores coloridas y cantos de ruiseñores”

MAPA DE CONTENIDO	
Presentación	1
Generalidades	2
Identificación del Municipio	4
Mapa del Municipio de Acacías	5
Diagnóstico del entorno de Acacías-Meta	6
Reseña Histórica del municipio	6
Localización Geográfica	9
Límites del municipio	10
Componente poblacional	10
Índice Multidimensional de Pobreza	12
Aspectos ambientales 2019	13
Flora del Municipio de Acacías.	13
Fauna del territorio de Acacías.	14
Economía actual del municipio	14
Sistema financiero	15
Seguridad alimentaria	16
Soberanía alimentaria	17
Sistema de Salud del municipio de Acacías	18
Seguridad Pública	19
Voluntad política	19

Pie de fuerza	19
Componente de inteligencia y contra inteligencia	19
Medios tecnológicos	20
Logística policial	20
Justicia del Derecho	20
Medio Ambiente	21
Panorama ambiental y social	22
Salud	26
Historia Hospital de primer nivel	28
Agua potable	31
Educación	32
Instituciones educativas oficiales	32
Instituciones educativas privadas	33
Universidades	34
Empleo	35
Emprendimiento	35
Inclusión Social	35
Diversidad de género y diversidad Sexual	36
Vivienda digna	37
Discapacidad	38
Inclusión Social de personas con discapacidad	39
Rehabilitación integral	39
Emprendimiento en profundidad	40
Conclusiones del diagnóstico	42

Propuesta de gobierno “el Mejor Camino”	43
Marco Normativo	46
Normas concordantes	48
Modelo Administrativo	49
Transparencia	50
Unidad para la transparencia	50
Contratación transparente	50
Derechos Humanos	51
Unidad de Derechos Humanos Municipales	52
Asesoría jurídica	52
Unidad de denuncias	52
Prevención	
Promoción	
Compromiso de Paz	52
Paz con Justicia social	53
Paz con Justicia del Derecho a la Justicia	54
Inclusión Social	54
Los excluidos tiene quién los incluya	54
Especial protección para la tercera edad	55
Niños	55
Protección especial para niños, adolescentes y jóvenes	55

Unidad para la protección de los niños	55
Programa niño feliz	55
Programa niño sin hambre	55
Nutrición saludable para niños	55
Jardines guarderías para niños de 0 a 5 años	56
Médico a la casa para niños de cero a 5 (0 a5) años	57
Adulto mayor	56
Médico a la casa para el adulto mayor	56
Nutrición especial para adulto mayor estratos 1 y 2	56
Recreación para adulto mayor	56
Programa geriátrico para estratos 1 y 2	57
Hogar San José	57
Protección especial para habitantes de la calle	57
Mujeres	57
Secretaría de la mujer	58
Política municipal para las mujeres	59
Cuota de equidad en los procesos de adjudicación de empleo	59
Programas de educación para mujeres vulnerables	59
Emprendimiento para mujeres estratos 1,2,3	59
Programas de vivienda para mujeres vulnerables y víctimas	59
Asesoría jurídica para mujeres victimizadas	59
Programas de salud preventiva y correctiva	59
Recreación y gimnasio para mujeres con orientador	59
Indígenas	59
Programa especial para indígenas, protección de cultura ancestral	60

Salud integral pueblo indígena- salud oral	60
Educación especial para indígenas	60
Nutrición especial para indígenas	60
Medicina ancestral y tradicional a la casa para indígenas	60
Negritudes	60
Programas de protección de la cultura afro	60
Salud integral al pueblo moreno	60
Vivienda digna "Pueblito moreno"	60
Escuela de danzas folclóricas y danzas	60
Programa Viva la fiesta. Eventos culturales uno por año	60
Padres cabeza de hogar	61
Especial protección en temas de salud	61
Médico a la casa	61
Guardería para hijos de 0 a 5 años	61
Empleo prioritario	61
Educación prioritaria sin colas para matricular	61
Restaurante escolar para sus hijos	61
Dos pares de zapatos cada año para cada hijo	61
Iglesias católicas, Cristianas evangélicas y otras	61
Convenios para ayudar al rescate de valores espirituales, éticos y morales	61
Convenios de cooperación técnica con iglesias	61
Cátedra pública espiritual	61
Celebraciones religiosas con apoyo económico	61

Víctimas del conflicto armado	61
Todos los derechos de la Ley 1448 de 2011	61
Vías terciarias para veredas objeto de sentencias judiciales Ley 387/97 y Sentencia T-025 de 2004, Plan de acción territorial PAT	
Transportadores	61
Programas de vivienda inclusiva para transportadores	62
Implementación de programas especiales de inclusión, salud otros	62
Institucionalización del día del transportador en Acacías	62
Comunidad LGTB	62
Derechos humanos	62
Proyecto de vivienda Torre Multicolor	62
Dispensario de salud integral para comunidad diversa	62
Emprendimiento económico	62
Educación multicolor	63
Recreación	63
Las demás garantías constitucionales	63
Mujeres	57
Secretaría de la mujer	58
Política municipal para las mujeres	59
Cuota de equidad en los procesos de adjudicación de empleo	59
Programas de educación para mujeres vulnerables	59

Emprendimiento para mujeres estratos 1, 2, 3	59
Programas de vivienda para mujeres vulnerables Víctimas	59
Asesoría jurídica para mujeres	59
Programas de salud preventiva y correctiva para mujeres	59
Recreación y gimnasio para mujeres	59
Indígenas	59
Programas para indígenas y protección de cultura ancestral	60
Salud integral al pueblo indígena	60
Vivienda indígena "Pueblito Indígena"	60
Educación especial para indígenas	60
Nutrición especial para indígenas	60
Medicina ancestral	60
Negritudes	60
Programas para negritudes, afro descendientes	60
Protección de la cultura afro	60
Salud integral al pueblo moreno	60
Vivienda indígena "Pueblito moreno"	60
Danzas folclóricas y cultura de negritudes y afros	60
Viva la fiesta. Eventos culturales uno por año	60
Padres cabeza de familia	61
Prioridad en el empleo	61
Prioridad en proyectos de vivienda	61
Emprendimiento	61

Educación prioritaria incluyente	61
Iglesias católicas y cristianas	
Convenios con iglesias católicas	61
Víctimas del conflicto armado	
Las víctimas del conflicto tienen reglamentación especial	61
Transportadores	
Programas de desarrollo social	61
Vivienda para transportadores asalariados	61
Comunidad LGTB	
Protección de sus derechos humanos	62
Proyecto de vivienda "Torre Mundo Multicolor"	62
Dispensario de salud para comunidad LGTB	62
Programa de salud integral	62
Emprendimiento multicolor	62
Educación multicolor	63
Deporte multicolor	63
Recreación multicolor	63
Gimnasio multicolor	63
Medio Ambiente y sociedad	
Secretaría del Medio ambiente	68
Descontaminación de los Ríos	68
Planta de tratamiento de Aguas residuales	68

Acacias sin malos olores	68
Medio ambiente en que vive la sociedad	68
Política pública ambiental municipal	68
Salud	69
Descentralización del Sistema de Salud	70
Salud Preventiva	71
Promoción en salud	72
Clínica de Segundo Nivel	73
Educación	73
Colegios decentes en Acacias	73
Programas nutricionales	73
Atención psicológica	74
Transporte escolar	74
Cafetería para profesores y personal administrativo	74
Restaurantes escolares	74
Política ambiental	74
Universidad presencial	74
Financiación de las carreras	75
Egresados saldrán a trabajar y no a buscar empleo	76
Construcción de propia para SENA y ESAP	76

Vivienda	76
Vivienda para los verdaderamente pobres y vulnerables	78
Empleo	79
Emprendimiento	79
Capitalismo social	79
Artesanía nacional y regional	79
Productos de aseo personal, cocina e industrial	80
Fabrica procesadora de cocina	80
Procesadora de productos lácteos	80
Planta de sacrificio animal y procesadora de cárnicos	80
Estrategia de mercado	80
Modernización de la plaza actual de mercado	80
La Hora del Turismo	81
El Turismo como línea productiva	81
Secretaría de cultura y turismo	82
Terminal de transporte con enfoque turístico	82
Parque centenario de la cultura llanera	82
Museo del arroz	82
Sendero ambiental turístico	82
Parque lúdico infantil	82
Terrazas comerciales amigables con el turista	82
Agencia de turismo municipal	82

Directorio comercial, empresarial y turístico de Acacías	83
Eje ambiental con enfoque turístico	83
Deporte	83
Programa de desarrollo del deporte como línea productiva	83
Escenarios deportivos de alto rendimiento cuatro (4)	83
Eventos deportivos nacionales cuatro por año	83
Escuelas para la formación de deportistas de altura cuatro	83
Recreación	84
Recreación pública incluyente	84
Teatro municipal con enfoque turístico	84
Cinema municipal	84
Parques sociales	84
Cultura espiritual y de conciencia	84
Defensa del territorio	85
Defensa del agua	85
Defensa de la cordillera	86
Cota de los 525 metros sobre el nivel del mar	86
Acacías dice NO al fracking	86
Dentro de Acacías NO a los peajes	86

Economía dinámica. Desarrollo sostenible y sustentable	87
De regreso al campo	87
Huertas caseras, producción orgánica	87
Agricultura urbana orgánica	87
Seguridad alimentaria	88
Comida para todos	88
Soberanía alimentaria	88
Estrategia de la tienda campesina	89
Emprendimiento	90
Capitalismo social	90
Artesanía regional y Nacional	90
Productos de aseo personal y de cocina	90
Fábrica procesadora de chocolates	90
Procesadora de lácteos	90
Gobierno Seguro	91
Departamento de Seguridad y control	92
Unidad de reacción inmediata - URI	93
Cárcel municipal para Acacías "Presos con empleo"	93
Control migratorio interno y externo	94
Sistema de protección animal	94

Protección de personas-líderes sociales	94
Patrullas rurales seguras	95
Modernización de la estación de policía	95
Estación de policía inteligente	95
Modernización del modelo de patrullas municipales	95
Seguridad en el campo	95
Frentes de seguridad rural	95
Movilidad	95
Modernización del Instituto de Tránsito Municipal	96
Parqueaderos públicos para vehículos	96
Descongestión vehicular	96
Sub niveles en avenida 23	96
Puentes peatonales frente a UNAD y biblioteca municipal	96
Semáforos escolares	96
Casetas para paraderos	96
Terminal de transporte con enfoque turístico	97
Sistema de emergencias	97
Derechos territoriales y el petróleo	97
Ciencia Tecnología e innovación	98
Centro científico corozal en Acacías Meta	98

Energías limpias	
Energía solar en escuelas y colegios	99
Agua potable y permanente para la ciudad y el campo	99
Se construirá un depósito de agua de gran capacidad	99
Obras de infraestructura vial	100
Vías terciarias	
Mantenimiento preventivo y correctivo a actuales	
Saneamiento ambiental	100
Actualización de redes de alcantarillado	100
Descontaminación de caños que cruzan la ciudad	100
Canal regional de televisión "TV-ORINOQUIA"	101
Impuestos municipales	101
El que más tiene más paga	102
Incentivos para quien pague puntualmente	102
De la socialización de la presente propuesta	102
Candidatos al concejo de la coalición	102

Presentación

Esta propuesta de gobierno ilustra a los ciudadanos del municipio de Acacías (Meta), la estrategia de desarrollo social y económico, denominada “**El Mejor Camino en 100 años**”.

El programa de gobierno está integrado por los diferentes ejes estratégicos que se han tenido en cuenta para proporcionar a la sociedad, el ambiente más ideal para interactuar amigablemente y racionalmente con la misma naturaleza y los elementos introducidos entrópicamente al espacio compartido con los demás componentes naturales y artificiales.

La propuesta permite al ciudadano determinar la conveniencia de escoger esta iniciativa de gobierno por encontrarse ajustada, a un marco normativo, ambiental, económico y técnico, coherente con la realidad que está viviendo Colombia, el departamento del Meta y el municipio de Acacías.

La estrategia está enfocada a cumplir metas de desarrollo ambiental, y socio económico, que implican la estructuración de una nueva cultura, con componentes éticos, morales, disciplina, compromiso y lealtad; principios necesarios para la proyección de la ciudad moderna, que requiere la sociedad acacireña.

La propuesta que se deja a consideración de la sociedad, es producto del análisis de las vivencias del ayer, la añoranza del futuro, de los fundadores del municipio, que visionaron una gran ciudad al cumplir sus 100 años de vida y una planeación del futuro a 20 años, para construir caminos prósperos, basados en la realidad que exige el nuevo orden mundial, que compromete a todas las sociedades del planeta.

Generalidades

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

El programa de gobierno es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial.

Estos compromisos y responsabilidades se imponen por los ciudadanos en las elecciones y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 1313 y 134 de 1994, y 741 de 2002.

Esta propuesta de gobierno se encuentra enmarcada en la alianza integral de Colombia Humana UP y Polo Democrático, formalizada en Acacías, mediante acuerdo de voluntades suscrito entre los tres partidos políticos con alcance municipal; colectividades respaldadas por sus respectivas personerías jurídicas y se basa en acuerdos programáticos del orden nacional y local, celebrado en la capital de la república entre los dirigentes nacionales de cada colectividad política que hace parte de la alianza y que conforme a los estatutos de cada organización, en las regiones hemos decidido acatar.

Los partidos miembros de la alianza hemos decidido unir nuestras fuerzas, conformando una alianza político electoral para enfrentar juntos las próximas elecciones. La Alianza puede prolongarse en el tiempo, según la voluntad de sus integrantes.

Para ello hemos llegado al siguiente acuerdo, que suscriben sus Voceros Políticos en Acacías-Meta.

La alianza parte de la identidad política con la defensa de los siguientes ejes programáticos que serán de obligatorio respaldo por parte de quienes lo suscriben, y

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

con las candidaturas propias o en coalición con otras fuerzas, que deberán ser enriquecidos en los contextos departamentales y municipales.

1. Defensa del acuerdo de paz, su implementación y la solución política negociada con el ELN.
2. Lucha frontal contra la corrupción y defensa del patrimonio público.
3. Protección de la primera infancia y realización de los derechos a la Salud y a educación pública como forma de superar la desigualdad.
4. Ordenamiento territorial democrático.
5. Defensa del agua y el medio ambiente e implementación de energías limpias.
6. Hacia una economía productiva no extractiva que defienda la vida
7. Por territorios diversos y multicolor que supera la discriminación y la pobreza.

En constancia, los representantes de cada uno de los partidos integrantes de la alianza, suscriben el compromiso en un acta que respaldará el presente programa de gobierno.

Identificación del Municipio

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Nombre del Municipio: Acacías

Fecha de fundación: 7 de agosto de 1920

Creación como municipio: según decreto nacional No. 1.353 del 20 de abril de 1947 se le eleva a la categoría de municipio con el nombre de Acacías.

Identificación del Municipio: Código Dane: 50006

Nombre del programa de gobierno: “El Mejor Camino en 100 años”

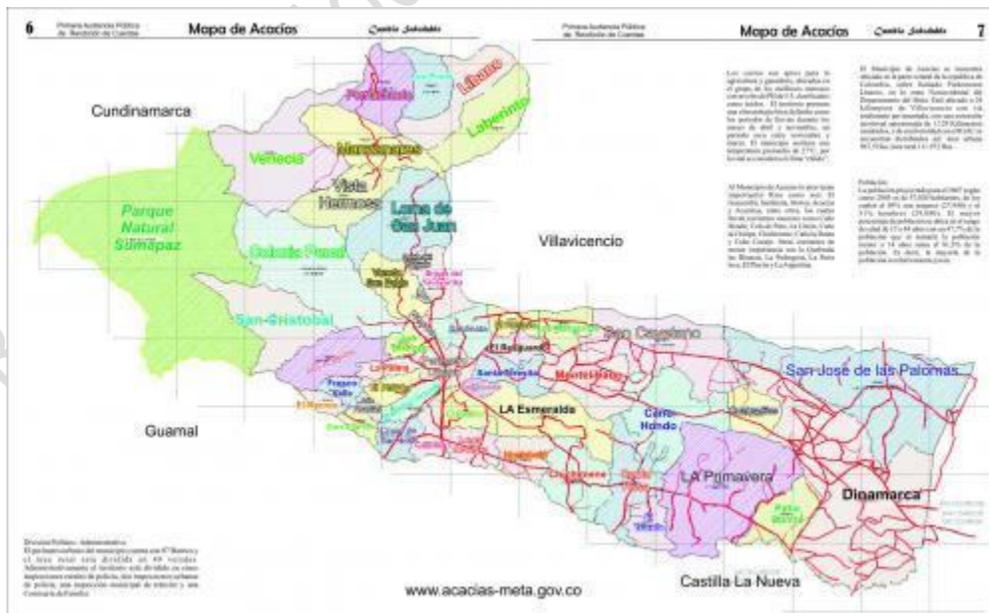
Escudo del municipio de Acacías



Bandera de Acacías

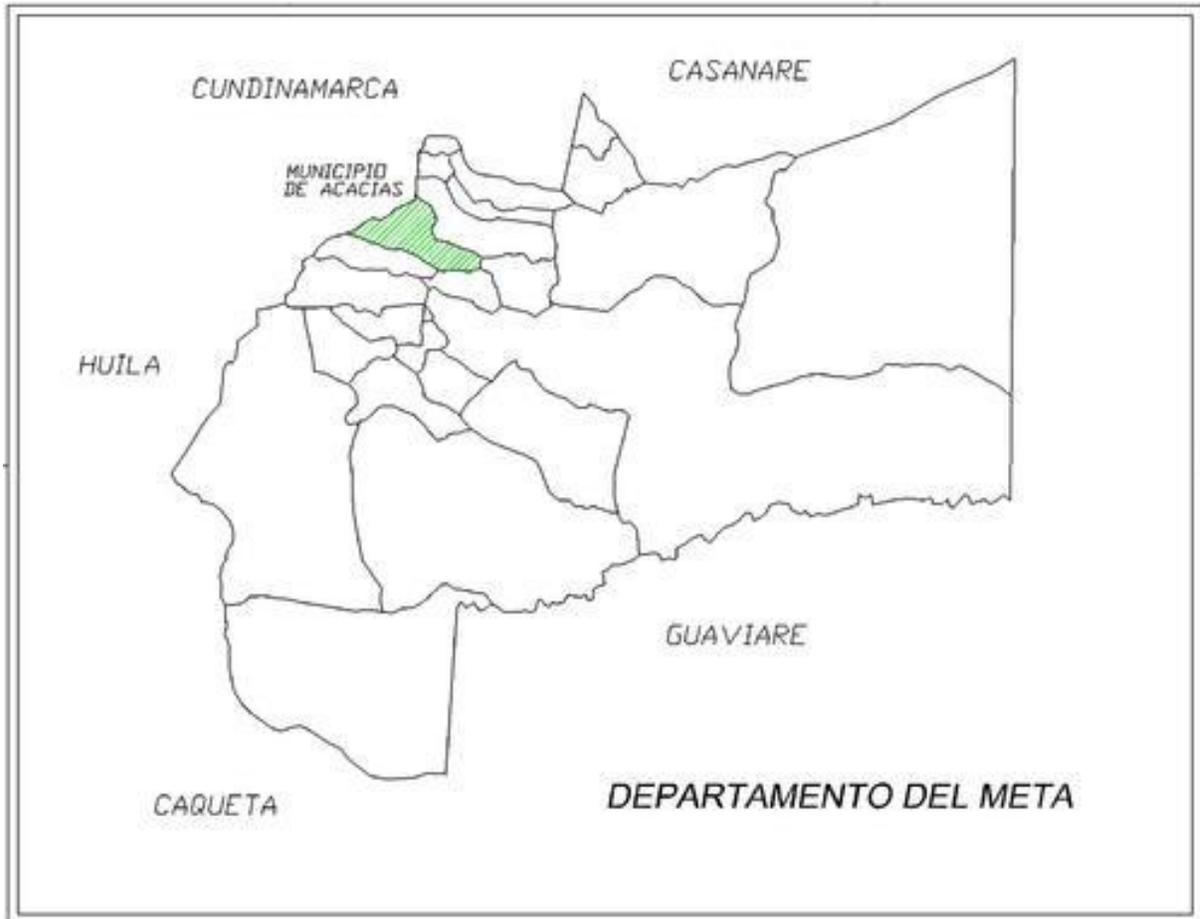


Papa político



Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Mapa del Municipio y localización en el Meta



20

Diagnóstico del entorno de Acacías-Meta

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Para la estructuración de este plan de gobierno denominado “**El Mejor Camino**”, se ha realizado un proceso de reconocimiento, análisis y evaluación del entorno del municipio de Acacías, partiendo de la Agenda Ambiental de 2006; información actualizada a junio de 2019, para determinar cuáles son las necesidades en orden prioritario para estructurar las acciones a ejecutar.

Se han consultado fuentes primarias, secundarias y agencias del Estado que permiten acopiar información confiable que será utilizada para enmarcar una propuesta de gobierno coherente con la realidad que vive Acacías en 2019. Se dimensionan las necesidades actuales del municipio y la sociedad, para generar un desarrollo social y económico integral acorde a las exigencias del nuevo orden nacional y mundial.

Reseña Histórica del municipio

Acacías fue fundada el 7 de Agosto de 1920 por el Médico botánico **Pablo Emilio Riveros Reyna**, con el nombre de Corregimiento de Boyacá adscrito al Municipio de San Martín. Según acta de fundación, firmada el 7 de Agosto de 1920.

Se encuentra localizada a orillas del río Acacías, que lleva su nombre como reconocimiento a la considerable población del árbol de acacias existentes a orillas de esta fuente hídrica y ese es el origen del nombre de la hoy segunda ciudad del departamento del Meta.

Las autoridades civiles y eclesiásticas de San Martín de acuerdo con los iniciadores de la fundación, deseaban conservar en un momento imperecedero el recuerdo el centenario de la emancipación de nuestra patria, y considerando por una parte la extensa zona selvática entre Villavicencio y San Martín muy propicia para la agricultura y por otra por ser paso obligado para viajar a Villavicencio y Bogotá,

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

decidieron fundar una población que por lo menos pudiera servir de posada a los transeúntes en los duros meses de invierno, cuando los ríos Guamal y Guayuriba no permitían pasar.

Esta idea sólo se materializó el siete de agosto de 1920, siendo presidente de Colombia don **Marco Fidel Suárez** e Intendente Nacional del Meta el **General Jerónimo Mutis**, cuando un grupo de personas comisionadas por el Concejo Municipal de San Martín, se trasladó al lugar, donde el **padre Alejandro Salain** celebró una eucaristía poniendo a Cristo como la piedra angular de la nueva población.

Se le dieron como límites generales: el Río Negro o Guayuriba con el Municipio de Villavicencio, el Río Meta con las Sabanas de Yucuaña hoy Municipio de Puerto López; el Río Guamal con el Municipio de San Martín, y por el costado occidental con los Municipios de Gutiérrez y Quetáme en Cundinamarca.

El primer nombre escogido para la nueva fundación por los motivos históricos señalados fue el de “Corregimiento de Boyacá”, como reza textualmente en el acta de fundación, pero por motivos desconocidos el nombre no prosperó.

Triunfó definitivamente el más poético de todos, “Las Acacias”, debido a la gran cantidad de acacias playeras que circundan las riveras de los ríos entre los cuales se levanta la población. Don **Oliverio Torres Carrillo** explicó que finalmente terminaron cambiándole el acento a la palabra, y quedó “Acacias”, porque para pronunciarla hay que sonreír, y para las gentes era más sonora y agradable al oído.

El Señor Intendente designó como primer Corregidor al señor **Gregorio Jácome Calderón**, Ex comisario especial de la Comisaría del Vaupés, con el primordial encargo de fundar lo que hoy constituye una de las poblaciones más pujantes del Llano, escogiendo para ello el sitio más oportuno, conveniente y céntrico entre los Municipios de Villavicencio y San Martín. Los señores **Oliverio Reina, Juan Rozo** y otros moradores influyentes, opinaban que la nueva fundación debía efectuarse en

terrenos aledaños a sus propiedades ubicadas en lo que hoy se conoce con el nombre de la vereda la “Esmeralda”, en la finca de don Juan Roza cerca a la Hacienda de la Unión.

A éstos se oponía el Criterio del Doctor Pablo Emilio Riveros Reina, quién con la visión de ingeniero urbanizador y luego de explorar gran cantidad de territorio selvático virgen, opinaba que dicha fundación debía llevarse a cabo en terrenos altos secos y con aguas suficientes para abastecer las necesidades de la futura ciudad.

En su remplazo fue designado el señor Jorge Arturo Riveros Martínez, quien recibió el mismo encargo de su predecesor. Para efecto visitó todos los descumbres y fundos de la región en número de unos sesenta y cuatro; conoció las fundaciones que había entonces, que eran las de: Juan Roza, José H. Rey, Federico Rojas, Cornelio Cárdenas, Manuel Cárdenas, Bernardo Vaca, Bautista Billar, Sandalio Leal, Fruto Lozano y otras pocas, que albergaban unos 300 habitantes. La escuela funcionaba en una casa de propiedad particular, del señor Vicente Antonio Rojas.

Escogiendo finalmente y de acuerdo con el Doctor Pablo E. Riveros el bosque entre las inmediaciones de los ríos Acacias y Acaciñas, que él indicó como el más apropiado por hallarse en terreno alto, seco, con aguas abundantes y potables, aun cuando quedaba un poco aislado del Camino Nacional Villavicencio-San Martín y de las fundaciones; el corregidor decidió y ordenó descumbrar dos hectáreas en cuadro y dar comienzo al trazado y construcción de las Casas para Escuela, Corregimiento, Capilla y Matadero Público.

Con la ayuda de unos y la curiosidad de otros que ya estaban acampados en este lugar, procedieron a trazar la plaza y se pronunció un modesto discurso alusivo al hecho.

Bajo el mando y orientación de Pablo Emilio Riveros y el corregidor, se hicieron los trazados de las calles, dejando éstas de 90 metros de longitud por 15 de ancho, lo suficientemente anchas y rectas como bases de una población moderna.

Fuente: Libro "Historia de Acacías, Corregimiento de Boyacá, Pueblo de acacias, Ciudad del Retorno" – 2011.

Localización Geográfica

Acacías se encuentra localizada sobre el pie de monte llanero, a una altura promedio de 498 metros sobre el nivel del mar, temperatura promedio de 22.5 grados centígrados. Ubicada en una zona de ladera, en un lugar privilegiado debido a que tiene diferentes pisos térmicos y temperaturas que van desde 27 grados a 18 grados centígrados en el parque natural del Sumapáz, donde es propietaria de aproximadamente 4.800 hectáreas.

Según la ficha Municipal de DNP el área territorial de Acacías es de 1.149 Km². Así mismo, Acacias hace parte de la Subregión del Alto Ariari Centro estipulada según la Ordenanza 851 de 2014, la cual es compartida con los municipios de Guamal, Cubarral, El Dorado, San Carlos de Guaróa y Castilla La Nueva. Coordenadas: Latitud: 3.983, Longitud: -73.75 3° 58' 59" Norte, 73° 45' 0" Oeste

Acacías en su zona Urbana está compuesta por 97 Barrios y Urbanizaciones, de igual manera la zona rural se compone de cuarenta y nueve (49) veredas en las que se incluye Chichimene, Dinamarca y Manzanares, antiguas inspecciones de policía.

Cuenta con dos zonas especiales: Parque natural del Sumapaz con unos 4800 hectáreas y colonia Penal de oriente con aproximadamente 3700 hectáreas, el municipio ha venido perdiendo territorio, debido a la invasión de sus tierras por efectos de la colonización de personas que provienen de otras regiones.

Límites del municipio

Norte: Departamento. Cundinamarca

Sur: Municipios de Castilla la Nueva y Guamal

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Oriente: Municipio de San Carlos de Guaróa
Occidente: Municipio de Guamal
Extensión total: 1.169 Km²
Altitud de la cabecera municipal: 498 m.s.n.m
Temperatura media: 24 C° C
Distancia de referencia: 28 Km de Villavicencio

Componente poblacional

La población proyectada para el 2012 según EL Departamento Administrativo Nacional de Estadística 30430 - DANE es de 64,287 habitantes, de los cuales el 49,5% son mujeres (31,853) y el 50,5% hombres (32,434). El mayor porcentaje de población se ubica en el rango de edad de 15 a 44 años con un 47,3% (30,430) de la población que al sumarle la población menor a 14 años suma el 75,2% de la población. Es decir, la mayoría de la población Acacireña es relativamente joven.

Las posibilidades de desarrollo de toda región dependen de manera transversal de la dinámica poblacional y su relación con los aspectos ambientales y socioeconómicos, por tal motivo y con el fin de comprender la situación real de un territorio, se hace a continuación el análisis del componente poblacional usando un enfoque diferencial (cronológico y variable).

En la actualidad el Departamento Nacional de Estadística (DANE), no ha suministrado información precisa de población del municipio para 2019. La información existente se ha calculado sobre operaciones aritméticas de crecimiento población que corresponden a 2.27 % anual. Se calcula que Acacías en 2019 alcanzó una población de 75.353 habitantes y sobre esta información se ha estructurado el presupuesto municipal para este año y el ingreso per cápita del municipio. Población urbana 84.47 %, Población rural 15.53 %, Hombres 35.472 %, Mujeres 34.997 %, Fuente: Proyección DANE 2005-2016 Cálculos: SIID 2016

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Los datos arrojados en este ejercicio estadístico nos permiten visualizar la diferencia porcentual de ocupación y vocación en el territorio; siendo este de 68,94% es decir, hay 48.587 habitantes más en el área urbana (Con base proyección DEANE a 2016). El Municipio de Acacias cuenta con una población total de 70.469 individuos que representan 7,19% a nivel Departamental; del cual 3,62% para el género masculino y 3,57% género femenino. (Tabla 1). A una escala menor, el 50,34% de la población del Municipio pertenece al género Masculino frente a un 49,66% femenino. El comportamiento demográfico en este territorio muestra la distribución por edad basada en proyección Dane 2016, como sigue a continuación (Grafica 1):

El total de población en edad de 0 a 5 años es de 7.751 infantes (11,00 % de la población total del Municipio), de esta población 3.934 son del género masculino (5,58% total Municipal) y 3.817 pertenecen al género femenino (5,42% total Municipal).

De 6 a 9 años la proporción poblacional presente en el municipio es de 7,16 %, que corresponde a 5.045 personas de las cuales el 3,58% son hombres que equivale a un total de 2.520 individuos y el 3,58% son mujeres que representan a 2.525 féminas.

En el ciclo de vida etario entre 10 a 12 años, aporta 3.690 miembros al territorio, que porcentual mente reflejan 5,24%; de estos 1.836 son hombres (2,61% total Municipal) y 1.854 son mujeres (2,63% total Municipal). De 13 a 17 años son adolescentes de los cuales 4,25% son hombres (2.992 Total Municipal) y el 4,33% son mujeres (3.051 Total Municipal) para un total de 6.043 residentes que refleja el 8,58%.

El rango de edad comprendido entre 18 a 28 años aporta de población al municipio un total de 13.379 personas que equivalen al 18,99%; es decir el 9,25% son hombres (6.518 total Municipal) y el 9,74% son mujeres (6.861 Total Municipal).

El total de población con edad entre 41 y 60 años es de 16.043 (22,77 % de la población total del Municipio), de esta población 8.256 son del género masculino (11,72% total Municipal) y 7.787 al género femenino (11,05% total Municipal).

Índice Multidimensional de Pobreza

En este índice, Acacias es a nivel global, urbano y rural presenta dificultades medio altas con valores de 48,47% en global (el 48% de la población vive en pobreza), 44,2% en urbano, así mismo, se identifica un valor medio alto en el índice rural de 70,8%, lo que nos muestra que el IPM es 26,6% mayor en la zona rural que en la zona urbana. Adicionalmente en las variables como bajo logro educativo se muestra que el municipio es uno de los que tienen IPM intermedios en el Departamento del Meta (68,73 % de IPM); en inasistencia escolar no presenta el fenómeno de pobreza (IPM de 12,97%), en rezago escolar, con un IPM de 29,72%, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia bajo con un IPM de 18,95% y en trabajo infantil con IMP de 4,71%; así mismo, en aseguramiento de salud con un IPM de 20,79% y barreras del servicio de salud con un IPM de 4,6%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica con un IPM de 41,39% y empleo informal un valor de 93,78%; así mismo, en acceso de fuentes de agua mejorada con un IPM de 9,1%, eliminación de excretas con un IPM de 4,33%, paredes inadecuadas con 2,05%, pisos inadecuados con un IMP de 4% y hacinamiento con un IMP de 15,36%.

27

Aspectos Ambientales en 2019

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

El Centro Científico Corozal, en Acacías revisó la Agenda Ambiental de Acacías, diseñada por CORMACARENA, autoridad ambiental con jurisdicción y competencia en este municipio y precisa que el municipio de Acacías (Meta), está compuesta por un área de 1.129 kilómetros cuadrados, que corresponden a 112.900 hectáreas, que el área urbana ha ocupado 967.5 hectáreas que corresponde al 0.9, del territorio total, en donde se han levantado viviendas, que albergan 54.753 habitantes. (Fuente DANE. Proyecciones del censo de 1993). Se observa en ese momento un crecimiento desordenado hasta el año 2006, sin proyectos de manejo adecuado. El área rural de Acacías, está compuesta 111.932 hectáreas (99.1%), de las cuales 14.274 hectáreas (12.8 %), porcentaje destinado en su momento a cultivos de diferentes especies, quedando 97.698 hectáreas (87.3%), la mayoría con vocación ganadera, las cuales estaban ocupadas por 67 reses destinadas a ceba integral en algunos casos y en otros casos producción de doble propósito (carne y leche). Del total del territorio de Acacías, 30.585.5 hectáreas, se encuentran por el inventario hídrico, morichales, humedales y reservas forestales, caminos, vías primarias, secundarias y terciarias (Fuente: Datos procesados por la Corporación META RURAL).

28

Flora del Municipio de Acacías

La flora del municipio de Acacías es variada, si se tiene en cuenta que en la región se tiene diversidad de pisos térmicos, que están interrelacionados con el paisaje; en este sentido se observa vegetación de cordillera, piedemonte, vegetación de galería y de terrazas.

Fauna del territorio de Acacías

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

En otrora Acacías gozó de un inventario de especies nativas animales variado y rico. Más de 100 especies habitaban el territorio, entre las que se cuentan: chigüiro, lapa, picure, tintín, danta, tapir, zaino, cafuche, venado sabanero, venado reinoso, venado de ramazón, venado caramerido, soche gris, o venado lobero, venado colorado, tigres mariposa, puma, tigrillos, tigres gallineros, cunagueros, gato cervantes, oso común, oso real, oso piñetuelo, nutria, armadillo, cachicamo, montañero. La agenda ambiental de 2006, también da cuenta de la existencia de aves como: Gallineto de monte, gallineta azul, cormorán, garzón, garzas de diferentes variedades, gavián, guacamaya, colibrí, quetzal, pájaro carpintero, trepatroncos, loros, halcón, arrendajo, Gonzalo gavián y turpial entre otras especies y variedades.

En el año 2019, se puede observar, que tanto la flora y fauna nativa ha sido diezmada, por efecto del monocultivo de la palma de aceite, la explotación petrolera y el uso irracional de los recursos naturales por parte de campesinos de la zona de cordillera, piedemonte y planicie de Acacías.

No ha existido control en la utilización de los recursos naturales y efectiva protección del medio ambiente por parte de las autoridades municipales.

29

Economía actual del municipio

La economía del municipio de Acacías, se basa en las aproximadamente 50.000 hectáreas de palma de aceite existentes en el territorio, que generan unos 1.800 empleos y la explotación petrolera.

A nivel global del municipio, el principal sector económico es el agropecuario, siendo el más importante el sector palmero, que aporta unos 1.800 empleos (Fedepalma). La industria tanto ligera como mediana es pequeña predominando los procesos artesanales. La minería y la explotación petrolera han adquirido últimamente gran importancia, pero los ingresos por explotación petrolera, no compensa el impacto negativo generado al medio ambiente y al componente social del municipio. El sector

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

terciario se evidencia en un comercio fuerte en la zona urbana con énfasis en la venta de productos terminados más que de servicios.

En 2019, se observa una fuerte recesión económica y ya en el segundo semestre del año la situación empeora como consecuencia de la crisis generada por el taponamiento de la vía Bogotá D.C., Villavicencio-Acacías. Se observa aumento en el costo de la canasta familiar y disminución notable en las ventas en el comercio.

El municipio requiere un modelo que dinamice socialmente la economía municipal, a partir de la recuperación de la vocación agrícola y pecuaria y el turismo, aprovechando las múltiples potencialidades medio ambientales que aún subsisten.

Sistema Financiero

Banco Agrario de Colombia

Banco Popular

Banco de Colombia

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

Banco BBVA

Banco W

Banco Congente

30

Seguridad alimentaria

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos. (Wikipedia20199).

“El hambre perpetúa la pobreza al impedir que las personas desarrollen sus potencialidades y contribuyan al progreso de sus sociedades” (Kofi Annan, ONU, 2002)30 de octubre de 2006, Roma - durante la presentación del informe anual de la FAO“El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo” (SOFI-2006, por sus siglas en inglés), el Director General de la FAO, Jacques Diouf, exhortó a los líderes mundiales a cumplir el compromiso adquirido hace una década de reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre en el mundo para 2015. Tras recordar que las promesas no sustituyen los alimentos, Diouf señaló que “hoy sufren hambre más personas en los países en desarrollo -820 millones- que en 1996”, cuando se celebró la Cumbre Mundial sobre la alimentación (CMA)”.

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional.

En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria”a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. En esa misma

Cumbre, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre."

Acacías no se encuentra enmarcada dentro del marco del nuevo orden mundial en materia de seguridad alimentaria; por tanto se hace necesario y obligatorio, ingresar al municipio de Acacías a un programa de producción de alimentos que garantice la inocuidad, sanos y nutricionalmente saludables para la población en general.

La seguridad alimentaria en 2019 se encuentra asegurada porque existe suficiente oferta de alimentos y especialmente productos agrícolas y pecuarios, aunque se observa altos precios de la canasta familiar. Esto se debe a falta de control gubernamental en temas relacionados con la especulación, teniendo en cuenta que Acacías se encuentra localizada en el eje comercial del Ariari y Villavicencio, siendo la zona del Ariari productora de alimentos vegetales como yuca, plátano, yuca y frutas. Estos productos en Acacías superan los precios de Bogotá D.C. Una libra de plátano en Acacías cuesta \$1.500 pesos, Una libra de Yuca \$15.000. Una libra de carne cuesta \$8.500 pesos y un huevo cuesta \$600 en la tienda de la esquina. Estos factores adversos disminuyen la calidad alimentaria de las familias del municipio.

32

Soberanía alimentaria

Consultada la Secretaría de Fomento y Desarrollo productivo del municipio de Acacías, no existe un censo agrícola y pecuario que permita diagnosticar que alimentos de origen vegetal, animal o vegetal se producen en Acacías. Se recurrió a fuentes primarias como presidentes de Juntas de Acción comunal rurales, para indagar sobre la producción agrícola y pecuaria en el municipio, encontrándose que

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

el municipio perdió la vocación agrícola y pecuaria, que en otrora con orgullo ostentó como por ejemplo, ser la capital arrocera del departamento del Meta.

Acacías recibe alimentos del Ariari, Bogotá D.C, Ecuador y hasta huevo venezolano que ingresa de contrabando. Concluyó que se perdió la soberanía alimentaria en el municipio y se requiere recuperar la vocación agrícola pecuaria con un diseño tecnológico adecuado a las exigencias locales.

Sistema de Salud del municipio de Acacías

El municipio de Acacías dentro de su esquema administrativo municipal cuenta con una secretaría de Salud, que se encarga fundamentalmente de planear, organizar, ejecutar y controlar las políticas municipales en materia de epidemiología, Salud pública, Siau y aseguramiento. Esta secretaría se ha quedado corta en temas de implementación y actualización del sistema de salud que la administración municipal debe proporcionar a los más de 100 mil habitantes que en 2019 hacen parte de esta sociedad.

Con urgencia el municipio de Acacías requiere de la actualización locativa, tecnológica, servicios y talento humano del hospital de primer nivel, para que pueda cumplir con la demanda del servicio de salud.

Se requiere diseñar un modelo de salud que operativamente permita la descongestión del servicio y el mejoramiento de la calidad en el manejo que permita ubicar los tiempos de respuesta hospitalaria entro de estándares recomendados por la ONU.

Los alcaldes no han puesto especial atención al principal elemento constitucional cual es el derecho a la vida y este empieza en la salud como derecho humano.

En 2019, Acacías requiere con urgencia la implementación de un servicio de segundo nivel, que permita la actualización del sistema de salud teniendo en cuenta la demanda de servicios de segundo nivel que en la actualidad ofrece el segundo municipio en importancia del departamento del Meta. Este compromiso para el nuevo alcalde debe ser prioritario en el tema de salud, para disminuir el índice de mortalidad en el municipio por deficiente prestación de servicios de salud.

Seguridad Pública

Es deber del estado proteger la vida, bienes y honra de los ciudadanos. Así lo contempla la Constitución política de 1991 y la Ley 4 de 1991.

La seguridad pública de Acacías, en la actualidad, es deficiente y preocupante debido a varios factores determinantes, entre los que se cuentan los siguientes:

Voluntad política. Los alcaldes no han tenido la voluntad política que les corresponde como jefes de policía y han descuidado el manejo del orden público que les impone la Constitución Nacional y en particular Ley 4 de 1991.

Pie de fuerza. El promedio recomendado por la (ONU) es de 300 policías por cada 100 mil habitantes. Se calcula que Acacías tiene aproximadamente en promedio 100.000 habitantes y solo existen 30 policías organizados en un modelo estratégico y táctico por cuadrantes, que no cumplen con tiempos de respuesta enmarcados en estándares internacionales.

Componente de inteligencia y contra inteligencia. No existe en el municipio una estrategia integral de inteligencia que identifique tempranamente amenazas en contra del orden público. Se requiere una contra inteligencia que permita prevenir y disminuir los índices delincuenciales y control de la corrupción al interior de miembros de la policía.

Medios tecnológicos. El municipio de Acacías no cuenta con medios tecnológicos que permitan asegurar un eficiente control del orden público. Existen algunas cámaras de video vigilancia, que en un alto porcentaje no funcionan, por falta de mantenimiento.

Logística policial. La policía nacional no cuenta con instalaciones idóneas, medios de transporte idóneo que permitan una eficiente operatividad técnica. Solo cuenta con 20 motocicletas, con mantenimiento deficiente, que no cumplen con estándares internacionales de movilidad policial.

Las motocicletas pueden ser útiles para determinadas acciones policiales, pero su servicio debe ser táctico especialmente. Acacías requiere de un modelo de auto patrullas que permitan, más eficiencia en la prevención del delito y que sea coherente con verdaderas estrategias de seguridad pública que Acacías merece. Un medio más humano para los policías ayudaría a mejorar el servicio actual dispone de un modelo poco eficiente, aunque aparentemente es más económico; dos policía en motocicleta no reflejan un modelo coherente con la necesidad. Los policías se ven agredidos por las inclemencias del tiempo, lluvia especialmente, disminuyendo la eficiencia del servicio. Se requiere el diseño de un modelo de transporte integral que permita la implementación de tecnología en las auto patrullas y permitan al policía acceder a información en tiempo real para hacer control policial.

35

Justicia del derecho

El sistema de justicia municipal presenta serias deficiencias, que debería resolver el poder judicial, los términos judiciales no son tenidos en cuenta y falencias como un sistema carcelario, lejos de ser humano es más bien complaciente con privilegios como casa por cárcel para delincuentes.

Las veedurías denuncian actos de corrupción y la contraloría profiere resultados que ameritan sanciones, responsabilidades fiscales, sanciones disciplinarias y sanciones penales, pero los responsables no son sancionados.

Se sugiere tomar acciones contundentes que reclamen justicia para neutralizar la corrupción en alcaldías, gobernaciones y todo el aparato administrativo del Estado.

Medio Ambiente

El medio ambiente son todos aquellos elementos químicos, físicos y biológicos con los cuales los seres vivos interactúan. En el caso del ser humano, también incluye todos esos elementos culturales y sociales que influyen en su vida.

El medio ambiente no es únicamente el sitio físico en el que se desarrolla la vida, sino que también es medio ambiente la cultura y conceptos tan intangibles como las tradiciones.

También hace parte del medio ambiente los elementos artificiales que se crean a partir de los primeros. En consecuencia, el medio ambiente está formado por elementos naturales como el clima, geografía, fauna, flora y todo lo que se encuentra en forma natural.

De otra parte de igual forma el medio ambiente está formado por la cultura y objetos fabricados por el hombre e introducidos al medio en que este vive.

Todos los elementos se interrelacionan entre ellos y son modificados por acción antrópica o sea por el hombre.

La ecología es un concepto adicional que no se puede desprender del concepto ambiental, debido a que esta está relacionada con la forma como actúan los seres humanos con su entorno.

La Constitución Nacional de 1991, contempla en su artículo 79, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

De otra parte el artículo 80 de la Constitución determina, que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta propuesta de gobierno ha tenido en cuenta el siguiente panorama ambiental en el municipio de Acacías.

Panorama Ambiental y Social actual del Municipio

La problemática ambiental que está sufriendo el mundo, ha generado una reacción de los líderes sociales ambientalistas; quienes preocupados, por la disminución del agua, de los bosques, de la fauna y la flora, el calentamiento de la tierra entre otras

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

cosas, han aunado esfuerzos con el propósito de hacer un frente común para la solución de los problemas ambientales.

En Colombia dos eventos importantes han permitido abordar el tema ambiental en forma seria. El primero de carácter mundial, en el año 1992, cuando se realizó la conferencia de Río de Janeiro, donde 178 países del mundo entre ellos Colombia, acuerdan dentro de un marco de políticas con criterios ambientales sostenibles y de manera unificada desarrollar e implementar las Agendas Ambientales en las diferentes ciudades del mundo.

El segundo de carácter nacional, la constitución de 1991 denominada Constitución Verde, en donde, en el artículo 80 establece que el estado deberá garantizar el desarrollo sostenible, y determina que para esto se debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, su conservación restauración y sustitución, igualmente en el artículo 79, le da derecho a todas las personas de gozar de un medio ambiente sano y establece la obligación legal de garantizar a la comunidad su participación en las decisiones que puedan afectarlo.

Bajo estas premisas, en este programa de gobierno plantea la necesidad de implementar una AGENDA AMBIENTAL en Acacías, que se constituya, en un instrumento de planeación que caracterice y analice la situación ambiental del municipio, destacando la potencialidad de la oferta y a la vez identificando la problemática ambiental actual, igualmente plantee de forma ordenada la solución a los problemas ambientales del municipio.

Se deben aunar esfuerzos entre las instituciones del orden regional y local, para el caso CORMACARENA y la ALCALDÍA DE ACACIAS, con el fin común de garantizar en el tiempo un medio ambiente sostenible para las futuras generaciones de la región.

Una revisión realizada por el Colectivo Centro Científico Corozal de Acacias (Meta), en un documento del año 2014, titulado Revisión de Agenda Ambiental y Panorama actual de Acacias, registrado en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Ministerio del Interior, presenta un análisis comparativo entre el inventario presentado por la Agenda Ambiental del año 2006 por la alcaldía municipal de Acacias y CORMACARENA y encuentra, profundos cambios en el medio ambiente, que en la mayoría de los casos son irreversibles.

En el año 2018 el componente ambiental de La Veeduría Anti Corrupción de Acacias, da cuenta de enormes intervenciones antrópicas al paisaje del municipio, muy especialmente en la zona de explotación petrolera. Se encuentra importante proliferación de torres para taladros perforadores de empresas petroleras, campos petroleros que en épocas pasadas servían para cultivos y como pastizales.

El medio ambiente de Acacias, ha sido agredido notablemente por el monocultivo de la palma de aceite y la explotación petrolera, que irracionalmente han modificado la vida tanto de humanos como de flora y fauna y el territorio.

Las especies nativas animales y vegetales han sido arrasadas o desplazadas hacia otras latitudes, perdiéndose activos nativos de mucha importancia, que requieren especial atención por parte de la administración municipal.

Riqueza animal nativa como: Gallineto de monte, gallineta azul, cormorán, garzón, garzas de diferentes variedades, gavilán, guacamaya, colibrí, quetzal, pájaro carpintero, trepatroncos, loros, halcón, arrendajo, Gonzalo gavilán y turpial entre otras especies y variedades, desaparecieron del medio en que vivieron años atrás.

Los ríos han sido agredidos por vertimiento de aguas residuales de la red de aguas servidas o residuales de alcantarillado municipal y aguas residuales de la industria palmera y petrolera muy especialmente, las riveras de los ríos, caños y otras fuentes

hídricas han sido invadidas por campesinos, con el consiguiente detrimento ambiental.

En el aspecto humano, este municipio ha sido repoblado por foráneos y se está produciendo un crecimiento desordenado y sin control por personas que llegan de otros lugares del país en busca de empleo en las petroleras y cultivos de palma de aceite. El ingreso de refugiados venezolanos ha agravado la situación municipal actual del municipio. Factor que satura la oferta de servicios públicos y muy especialmente el precario hospital municipal, que fue diseñado para 35.000 habitantes, sin ninguna proyección hacia el futuro y que en 2019 se encuentra colapsado, factor que ha generado pérdida de vidas humanas.

Los alcaldes de turno no han sabido generar acciones de mejoramiento y proyección del hospital y por el contrario, se han generado detrimentos patrimoniales.

El municipio requiere con urgencia la actualización locativa y medios tecnológicos y humanos del hospital de primer nivel y la gestión para la implementación de un hospital de segundo nivel, que satisfaga las necesidades de los más de 120.000 habitantes, que pueden estar integrando la sociedad acacireña, incluyendo el área rural y la población flotante.

El crecimiento desordenado de la población y la actual situación de injusticia social, han generado factores de inseguridad pública preocupante; más aún con el asentamiento de ciudadanos venezolanos que deambulan por las calles sin control. Se requiere un modelo de seguridad pública especial, que garantice la convivencia pacífica de la sociedad acacireña y eso solo lo puede generar un experto en seguridad pública con mente proactiva y con criterio social.

El municipio de Acacías goza de un activo de alto valor social, ecológico y económico sub utilizado y hasta despreciado, cual es el paisaje natural y variedad

natural, pisos térmicos que empiezan sobre los 450 msnm, hasta los 4800 msnm en el parque natural del Sumapaz.

Hacen parte del medio ambiente de Acacías, fuentes hídricas de alto valor como, ríos Guayuriba, Sardinata y Orotoy, río Acacías, Acaciítas. Así como los caños Playón, Cola de pato, la Chiripa, Chichimene, La Danta, La Argentina, La Blanca y La Unión.

El río Acacías y Acaciítas a su paso por el área urbana de la ciudad, han sufrido importante contaminación por aguas residuales y alcantarillados que tienen vertimientos en esas fuentes hídricas.

La Veeduría Anticorrupción en variadas oportunidades ha advertido el peligro que representa la contaminación de las fuentes hídricas y sugiere al próximo gobierno municipal, implementar un plan de choque que proteja los ríos y demás fuentes hídricas.

El nuevo gobierno municipal deberá incluir en su plan de desarrollo, una nueva agenda ambiental, que permita conocer y evaluar en 2020 el nuevo panorama ambiental; realizar una evaluación comparativa, cualitativa y cuantitativa ambiental que permita planear acciones de protección y recuperación o mitigación de impactos negativos generados por los diferentes factores que han modificado el medio en que los acacireños viven.

Salud

La salud en el municipio está siendo manejada por una secretaría de salud que tiene la función específica de formular y adoptar los planes, programas y proyectos del

sector salud en su jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas del Departamento y la Nación.

Como funciones específicas tiene las siguientes:

1. Formular, adoptar y dirigir los planes, programas y proyectos del sector salud en su jurisdicción, en armonía con las políticas y normas del Departamento y la Nación; con el fin de mantener la eficiencia y eficacia de la dependencia.
2. Formular en coordinación con las demás autoridades del Sector, el Plan de Atención Básica en Salud con la comunidad y aprobado por el Consejo Municipal de Seguridad Social de Salud.
3. Preparar para consideración del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud los instrumentos y metodologías de focalización de los beneficiarios del régimen subsidiado en el área de su jurisdicción y orientar su puesta en marcha.
4. Coordinar con el Alcalde la administración de los recursos del subsidio para la población más pobre y vulnerable en los términos previstos en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.
5. Coordinar y dirigir en forma conjunta la elaboración y ejecución del Plan de Atención Básica en Salud para el municipio, para el logro de los objetivos institucionales.
6. Ejercer las funciones que expresamente le delegue la Secretaría de Salud del Departamento y el Ministerio de Protección Social.
7. Presentar periódicamente al Alcalde estudios e informes sobre el desarrollo de las funciones de la dependencia.

8. Elaborar los informes a los entes de control: Superintendencia Nacional de Salud, Secretaria Departamental y Contraloría Departamental.
9. Efectuar la supervisión a los contratos y órdenes de prestación de servicios de la dependencia.
10. Entregar, orientar e informar a los usuarios ya sea de manera personal o vía telefónica sobre solicitudes, quejas y/o reclamos por diversos conceptos y del estado actual de los mismos, así como se deben diligenciar los formularios o formatos, con el propósito de agilizar y direccionar aquellas que no sean de competencia de la Dependencia y que deban estar acordes a lo ordenado por la Ley.
11. Programar capacitaciones y charlas educativas en temas de salud y prevención, enfocadas a la población objetivo.
12. Velar porque los recursos de salud sean dirigidos a la población pobre y vulnerable del municipio de Acacías.
13. Orientar a la población sobre los derechos y deberes de la Seguridad Social en Salud.
14. Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área del cargo.

43

Historia Hospital de primer nivel- Historia

AÑO 1959:

En un lote de terreno segregado de mayor extensión del donado por el señor OLIVERIO TORRES CARRILLO (para la Educación), se hizo una casa provisional, y allí en principio atendieron varios médicos, de vez en cuando a las gentes más

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

menesterosas y posteriormente se mejoró la construcción y se creó el PUESTO DE SALUD del cual fue su primer Director el Doctor Hernando Archila Archila y Subdirector el Doctor Hernando Sabogal Parrado.

AÑO 1963:

Durante cuatro años el Municipio atendió estos servicios, pero a la vez adelantó diligencias para que estos fueran atendidos por el Ministerio del ramo y logró conseguirlo, pues en 1963 fue nombrado el Doctor Guillermo Junca Avellaneda, como Director del HOSPITAL que entró a llamarse "San José"- por cuenta de Minsalud, y los servicios quedaron funcionando provisionalmente en el mismo lugar.

AÑO 1964 :

En 1964 ante la imperiosa necesidad de ensanchar no solamente la construcción sino los servicios para atender la afluencia de gentes que día tras día llegaban allí buscando atención para su salud; hizo necesario que el Municipio adquiriera terrenos suficientes para construir un Hospital, pero como este no estaba en condiciones económicas para hacerlo nombró una JUNTA PRO-HOSPITAL que quedó integrada por las siguientes personas: Reverendo Padre Cristóbal Castillo, doctores José Nicolás Guzmán Juez del Circuito, Guillermo Junca Avellaneda, Hernando Archila Archila, señoras Teresa Baquero De Romero y Evidalia Sabogal De Ahumada y el señor Carlos María Hernández Rojas. Notarlo.

AÑO 1999:

Mediante el Decreto 300 del 25 de Noviembre de 1999, se reorganiza el Hospital Municipal de Acacias, por medio del cual se modifica la denominación la cual queda de la siguiente manera: Hospital Municipal de Acacias Empresa Social del Estado. DECRETO 0300 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 Por medio del cual se reorganiza el Hospital Municipal Empresa Social de Acacias, se ajustan los actos administrativos de transformación a la Ley 100 de 1993 y a sus Decretos y se dictan otras disposiciones.

AÑO 2000

DECRETO 047 DEL 2000 del 22 DE FEBRERO.

Por medio del cual se aprueba la Estructura Orgánica Funcional del Hospital Municipal de Acacias Empresa Social del Estado E.S.E.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Estructura Orgánica Funcional del Hospital Municipal de Acacias Empresa Social del Estado E.S.E., determinada por la Junta Directiva.

ACUERDO No. 001 de 2000 del 22 de febrero

Por medio del cual se reforman los Estatutos del Hospital Municipal de Acacias Empresa Social del Estado E.S.E. conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Decreto 300 de 1999.

A partir de este momento la institución inicia el trasegar de una nueva vida legal, la cual se caracteriza por las dificultades económicas y por las consiguientes dudas jurídicas y operacionales que trae todo proceso de cambio en la estructura del estado colombiano.

EL día 2 de Mayo de 2003, se inicia el periodo de la presente administración del Hospital Municipal de Acacias ESE; siendo el principal reto y compromiso de la Gerencia el sacar adelante la institución y lograr su consolidación social y financiera.

El hospital municipal de Acacias ha sido tratado con poca importancia por parte de los administradores del municipio. En la actualidad no cumple a cabalidad con la función de primer nivel y no se ha podido ubicar en el lugar que le corresponde como único servicio público que atienda las necesidades de los más de 100 mil habitantes que residen en este territorio municipal y la población flotante que por diferentes motivos hacen presencia en el municipio.

Se requieren medidas especiales para dar la importancia que merece el Hospital municipal de Acacias.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Para satisfacer las necesidades en salud de los habitantes de Acacías, se deben tomar las siguientes acciones:

1. Se deben satisfacer las necesidades del servicio de primer nivel que la población requiere con urgencia. En tal sentido se debe realizar un estudio técnico, jurídico y económico, para identificar las características que requiere una correcta reestructuración del hospital municipal.
2. Se debe iniciar los estudios para la implementación de un Hospital de segundo nivel en Acacías.
3. Se deben hacer contactos para la implementación de una clínica de segundo nivel en Acacías, contemplando la posibilidad de establecer una alianza público privada incluso con capital extranjero en lo posible.

46

Agua potable

Acacías no goza del derecho al agua potable y a un acueducto digno. Existen veredas en el municipio que no reciben el mínimo vital en materia de agua potable y salubridad. El acueducto municipal se ha convertido en un factor de corrupción que se debe neutralizar. Existen tres bocatomas que captan el agua para los habitantes del municipio y los alcaldes las convirtieron en la vena rota presupuestal del municipio.

Se recomienda un estudio para el diseño de un sistema de almacenamiento de agua que cumpla con características técnicas que resuelvan el problema de cortes y la carencia del servicio en las veredas a las que no se les ha cumplido con el servicio

Se debe adelantar un programa de entrega de agua potable para toda la ciudadanía.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Educación

Acacías cuenta con una infraestructura para la educación medianamente aceptable que requiere modernización y actualización tecnológica. Existen 14 Instituciones educativas públicas, que aportan educación primaria y secundaria y 12 instituciones educativas privadas que del mismo modo aportan educación pre escolar, primaria y bachillerato. En total 14 oficiales y 13 instituciones privadas que ofrecen pre escolar, primaria y bachillerato. En total el sistema educativo del municipio atiende las necesidades de aproximadamente 25 niños, adolescentes y jóvenes, en estos niveles educativos.

Instituciones educativas oficiales

BRISAS DEL GUAYURIBA

COLEGIO LAS ACACIAS – PENITENCIARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO

Instituciones educativas privadas

COLEGIO CAMPESTRE MONFORT

COLEGIO CENTRO INTEGRAL DE CUIDADOS INFANTILES

CAPULLITOS DEL LLANO

COLEGIO NIÑO JESUS

COLEGIO CERVANTES SAAVEDRA

COLEGIO MARÍA REINA

JARDIN MATERNAL LA CASITA DE JUAN

LICEO INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO

LICEO INFANTIL SEMILLITAS DE JESUS

LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMELO

LICEO PEDAGOGICO BILINGUE LA SAGRADA FAMILIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OASIS DE BENDICION

Colegio COFREM

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Universidades

En Acacías existe la universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD, que ofrece programas profesionales, carreras tecnológicas, en modalidad virtual.

Hacen presencia otras universidades del país en modalidad virtual que ofrecen igualmente diferentes programas.

No existe una universidad con modalidad presencial en el municipio, que satisfaga la demanda y las necesidades de estudiantes egresados de las diferentes instituciones educativas cada año, que no aceptan la metodología virtual que ofrece la UNAD y otras universidades privadas.

Existe un Convenio suscrito entre el municipio de Acacías y el SENA, que aporta cursos todos los años, No existe instalaciones destinadas al SENA. Se recomienda implementar una sede propia para el SENA con modelo del servicio especial y objetivo para Acacías.

Los nuevos bachilleres deben desplazarse a Villavicencio, Bogotá D.C u otros departamentos del país.

Es una necesidad pensar en dar vida a una universidad presencial en el municipio de Acacías, que satisfaga la demanda insatisfecha de educación superior.

Se debe incluir una estrategia que tenga como objetivo principal, la eliminación del analfabetismo en el municipio de Acacías al terminar el año 2023..

Una segunda estrategia debe estar enfocada, a satisfacer la demanda en educación superior, para formar los profesionales que aporten al desarrollo económico del municipio. Los nuevos profesionales formados en Acacías, no saldrán a buscar empleo. Deberán trabajar en los diferentes componentes que generan empleo en el municipio.

Empleo

Las fuentes de empleo en Acacías están localizadas en el monocultivo de palma de aceite que genera unos 1.800 empleos en época de cosecha de fruta y en la producción petrolera aproximadamente 1950 empleos en promedio durante el año 2019. El empleo de la industria petrolera no beneficia al acacireño del común. Existe inconformidad entre los habitantes del municipio que presentan quejas por la inequitativa distribución de los puestos de trabajo que por lo general resultan beneficiados personas de otras regiones.

La alcaldía municipal no ha realizado un censo de desempleados en el municipio; pero por informaciones de las agencias de empleo que existen en el municipio (Sena, Cofren y Agencia de empleo municipal), la cantidad de desempleados en Acacías, puede llegar a 4.000.

Otra fuente de empleo y tal vez la mayor fuente de empleo la aporta el comercio del municipio, que es el sector productivo más fuerte en la actualidad.

50

Emprendimiento

El emprendimiento debería ser una importante fuente de desarrollo social y económico del municipio, pero no ha sido tomado en serio por las diferentes administraciones. No existe emprendimiento.

Inclusión social

La inclusión social hace parte de la justicia social y pretende que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, puedan gozar

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

plenamente de sus derechos constitucionales y humanos, desarrollar sus potencialidades como individuos, y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir dignamente.

La inclusión social en Acacias es tímida frente a grupos tan importantes como los más de 70 indígenas que hacen parte de la población acacireña. Estos no han sido tenidos en cuenta en diferentes programas de desarrollo social y económico en forma directa y viven en condiciones poco dignas y amenazados por la pobreza y falta de oportunidades.

Cada persona, cada grupo social vive como puede sin una gerencia social que proyecte el futuro de todos los miembros de la sociedad, posibilitando el desarrollo integral del componente humano municipal.

Se debe posibilitar a esos grupos étnicos la participación en la vida social del municipio y propiciarles un nivel de vida digno, como corresponde a los ancestros llaneros y diferentes grupos sociales.

51

Diversidad de género y Diversidad sexual

Resulta de gran interés en este análisis del entorno actual de Acacias, hacer precisiones con respecto a las diferencias que existen entre el concepto de diversidad de género y la diversidad sexual. Sin embargo estos dos grupos sociales integran la comunidad LGBTIQ.

La diversidad de género, se refiere a los aspectos socialmente atribuidos a un individuo, diferenciando lo masculino de lo femenino, en base a sus características biológicas. Es decir que es lo que las sociedades esperan que piense, sienta y actúe alguien por ser varón o por ser mujer. Por ejemplo, se dice que “los hombres no lloran” o que “a las mujeres les gusta la ropa”. Así, el género condiciona los roles, las posibilidades, las acciones, el aspecto físico y la expresión de la sexualidad de las personas.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Por el contrario la diversidad sexual se refiere al patrón de atracción sexual, erótico o amoroso hacia un determinado grupo de personas definidas por su género o su sexo. Es importante mencionar, que las orientaciones sexuales son totalmente independientes de la identidad de género de cada individuo, es decir que esta no define hacia quiénes nos sentimos atraídos.

Hay tres tipos de orientaciones sexuales:

Heterosexuales: hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto.

Homosexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos gay para el hombre y lesbiana para la mujer.

Bisexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo y o del sexo contrario.

52

Los nuevos gobiernos deben dar un tratamiento especial a este componente humano, para que puedan cumplir con su misión durante el paso por el planeta tierra.

Vivienda digna

El derecho a la vivienda digna está reconocido por el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia. Debido a que no constituye un derecho fundamental sólo goza de amparo constitucional dado el caso en que su vulneración o desconocimiento pueda acarrear la violación de la dignidad humana del hombre.

En Acacías (Meta) la implementación de proyectos de vivienda de interés social, dirigida a estratos 1 y 2 y grupos vulnerables, han sido convertidos en fortines

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

electoreros, por parte de politiqueros y empresarios de la política, que han manipulado los derechos de los ciudadanos para hacerse elegir, manipulando la conciencia de los más necesitados.

Se requiere un gobierno municipal, que haga un censo de vulnerables y verdaderas personas destechadas, para ofrecer la posibilidad de acceder al derecho constitucional de tener una vivienda digna.

Discapacidad

El Ministerio de Salud y Protección social de Colombia, define la discapacidad de la siguiente forma:

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud - CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque "biopsicosocial", y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (OMS, 2002).

Inclusión Social de Personas con Discapacidad

Expresa el adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica que conlleve a marginación y segregación de cualquier tipo. Este proceso permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

Rehabilitación Integral

El concepto que se maneja en Colombia respecto a la rehabilitación integral, establece la visión multidimensional y biosicosocial de las personas con discapacidad, lo que implica la provisión continua y coherente de acciones dirigidas al individuo, a su familia y a su comunidad, desarrolladas en corresponsabilidad por los diferentes sectores: salud, educación, trabajo, cultura, recreación y deportes, comunicaciones y transporte, entre otros, con el objeto de facilitar la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión social de la población.

Acacías (Meta) no ha cumplido con las políticas públicas trazadas por el gobierno nacional, la constitución nacional. No existe un censo de discapacitados, que cuantifique y dimensione dicha responsabilidad.

Se requiere que los nuevos gobiernos diseñen políticas claras sobre la inclusión de discapacidad en los planes de desarrollo municipal incluyendo programas especiales para discapacitados con problemas cognitivos.

Emprendimiento en profundidad

Se conoce como emprendimiento a la actitud y aptitud que toma un individuo para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas y oportunidades.

El emprendimiento es un término muy utilizado en el ámbito empresarial, en virtud de su relacionamiento con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos.

La palabra emprendimiento es de origen francés *entrepreneur* que significa 'pionero'. No obstante, en el siglo XX el economista Joseph Schumpeter ubica al emprendedor como centro del sistema económico, mencionado que “la ganancia viene del cambio, y este es producido por el empresario innovador”.

El emprendimiento tiene su origen en el inicio de la humanidad, ya que el hombre se caracteriza por asumir riesgos con el objetivo de generar oportunidades de crecimiento económico que le pueda brindar una mejor calidad de vida tanto a él propio, como a su familia.

El emprendimiento es esencial en las sociedades, pues permite a las empresas buscar innovaciones, y transformar conocimientos en nuevos productos. Inclusive existen cursos de nivel superior que tienen como objetivos formar individuos calificados para innovar y modificar las organizaciones, modificando así el escenario económico,

Por otro lado, emprendedor es un adjetivo que hace referencia a la persona que emprende acciones dificultosas.

Importante es destacar, que en tiempos de crisis económica como la que vive Colombia y en particular Acacias y la Orinoquia deben surgir los emprendedores, para mitigar los impactos económicos que surgen por culpa de la desigualdad social

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

y la falta de responsabilidad política de los encargados de manejar las políticas públicas.

El emprendimiento se debe basar en la necesidad y aprovechamiento de oportunidades de producción para suplir necesidades y generar ingreso propio para los emprendedores y sus familias.

Un modelo productivo que apunte a la implementación de una economía social, ha sido planteada ya, como alternativa en política social planteada en la obra “Colombia hacia un modelo de capitalismo social”.

No existe en Acacías el emprendimiento empresarial como política pública municipal.

Acacías cuenta con potencialidades agrícolas y pecuarias inexploradas. Por ejemplo existen 250 hectáreas de cacao en plena producción y no existe una fábrica de proceso de la materia prima para transformarla en por lo menos el chocolate que consume a diario la sociedad acacireña. Los frutos del cacao los campesinos deben venderla a intermediarios que se quedan con la mayor utilidad del negocio.

Existen 200 hectáreas cultivadas en café y no existe una tostadora que procese el café que los acacireños consumen.

Al abordar el emprendimiento como política pública del municipio de Acacías, se puede ayudar a disminuir los índices de desempleo en el municipio y la implementación de una economía diversa, con enormes beneficios sociales.

56

Conclusiones del Diagnóstico

Acacías se encuentra administrativamente enmarcada en un contexto desactualizado, anacrónico e incoherente con la realidad que viven ciudades modernas como Medellín, Bucaramanga, Cartagena y otras.

En materia de desarrollo social y económico el municipio no ha sido proyectado conforme a las necesidades del nuevo orden mundial. Acacías como segunda ciudad más importante del departamento del Meta por su riqueza territorial y biodiversidad, se encuentra atrasada 25 años en su desarrollo económico, desarmonizándose con las exigencias que impone los retos de los mercados internacionales y las exigencias sociales, producto de la revolución tecnológica.

Se requieren acciones urgentes que permitan avanzar en materia de desarrollo social y económico de la sociedad que habita este territorio. Esto se conseguirá con un alcalde con mentalidad proactiva capaz de interpretar el concepto de desarrollo social y económico integral.

Acacías Meta no está siendo proyectada para recibir un modelo de país en paz, porque los programas de gobierno anteriores y actuales planes de desarrollo han sido diseñados con fines de sobrevivir y no perecer, más no de prosperar. Se requiere cambiar el modelo actual por un plan estratégico eminentemente progresista, como sí lo han hecho en Medellín y Bucaramanga e incluso Sogamoso en Boyacá, que en materia de población y territorio se asemeja mucho a Acacías, pero que marcando una enorme diferencia, crece a pasos agigantados.

57

Propuesta de Gobierno “El Mejor Camino en 100 años

Esta propuesta de gobierno está basada fundamentalmente en la experiencia y las vivencias del autor a partir de 1994 y su contacto directo con el medio ambiente y la sociedad acacireña durante 25 años, cada día, cada momento y cada noche de su vida como líder social.

En segundo lugar, oficialmente se ha tomado en cuenta el documento titulado Agenda Ambiental de Acacias, producido en el año 2006; este fue el resultado de un estudio del entorno medio ambiental de este municipio, realizado por la administración municipal de esa época, en convenio con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

El documento presenta un inventario del territorio del municipio de Acacias y lo que él contiene; involucrando activos bióticos y abióticos, sociales, culturales, económicos y comportamientos producto de la evolución de la sociedad que integra la municipalidad.

En 2019, 13 años después de haberse producido la agenda ambiental de Acacias del año 2006, se observa un municipio rezagado en su desarrollo socio económico y profundamente deteriorado en términos ecológicos. La relación entre los seres humanos que habitan el territorio no es consecuente con las exigencias requeridas para la conservación de la especie humana.

Se observa en el territorio un crecimiento desordenado y desarmonizado con las tendencias de crecimiento integral que debería observarse en una ciudad como Acacias, teniendo en cuenta la enorme cantidad de recursos económicos percibidos por movimientos propios, sistema general de participaciones, transferencias

nacionales y regalías petroleras, si se tiene en cuenta que Acacías es uno de los mayores productores de petróleo del país.

En la actualidad Acacías no cuenta con un sistema de salud coherente con la necesidad de los más de 100 mil habitantes que deberían disfrutar como mínimo de un excelente hospital de primer nivel. Mueren niños en la sala de espera del sistema de urgencias; mueren personas jóvenes, adultas, adultos mayores, como consecuencia de la ineficiencia humana y deficiencia locativa, tecnológica y presupuestal que presenta el sistema de salud.

La inseguridad pública es caótica y cada día agrede más a la sociedad; la inoperancia de las fuerzas de seguridad es vergonzante ante el mundo. No ha existido un jefe de policía con la capacidad profesional de proporcionar un modelo de seguridad pública que permita que sus conciudadanos perciban la seguridad como un derecho elemental de toda sociedad moderna y contribuyente.

Por el contrario, los ciudadanos se enfrentan cada día a situaciones de peligro por el accionar de delincuentes que ven a Acacías, como una oferta para el establecimiento de empresas criminales dedicadas al fleteo, atraco a mano armada, hurto en todas sus modalidades, especialmente a residencias, prostitución empresarial micro tráfico de estupefacientes, tráfico de moneda falsa, asesinatos entre otras modalidades.

La corrupción administrativa en Acacías se ha perfilado como una empresa criminal, dedicada al saqueo de los recursos públicos, enriquecimiento ilícito, variedad delictiva ejercida por empresarios de la politiquería, que llegan de otras latitudes y residen en municipios vecinos, esperando la oportunidad de ser candidatos a ocupar cargos de elección popular; dignidades que algunos han ocupado en forma fraudulenta, con votos traídos de otras partes del país, cédulas falsas y haciendo que voten hasta los muertos.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Lo más preocupante es la inconciencia social y la inversión de valores éticos y morales de algunos electores que equivocadamente han asumido la política como una actividad mercantil en que a la conciencia ciudadana se le ha dado un mínimo valor, comparado con precio comercial de un tamal, un plato de lechona o un bulto de cemento.

Mucho más preocupante e indignante es, la complicidad de los entes de control del Estado, que sin ningún reparo ni temor, permiten la impunidad en el sistema de justicia.

Veedurías ciudadanas hacen su trabajo y denuncian hechos de corrupción flagrante, pero la mayoría de los casos evidentes terminan en el depósito de la basura o durmiendo en los anaqueles de fiscalías y juzgados.

Bajo este modelo de gobierno y sociedad no es posible que Acacías (Meta) alcance el desarrollo social y económico que la mayoría de ciudadanos añoran. Se requiere de un gobierno en cabeza de un líder social, con preparación académica integral, con un alto sentido ético y moral comprometido con la gerencia social que Acacías merece al cumplir 100 años de su fundación.

Los ciudadanos de hoy deberán asumir la responsabilidad de escoger el mejor camino en 100 años; elegir un alcalde que proyecte el desarrollo social y económico del municipio para que las nuevas generaciones tengan la ciudad y el territorio con el que todos sueñan.

Marco Normativo

Esta propuesta de gobierno municipal se encuentra contextualizada con el marco del Estado social de derecho de la República de Colombia, Constitución Nacional de 1991, artículo 1, que consagra el derecho de elegir y ser elegido, siendo este el más alto y noble derecho político ciudadano y el derecho universal del sufragio.

La propuesta expresa al ciudadano, el compromiso social de logra el mayor bienestar, prosperidad y calidad de vida en los ciudadanos y ciudadanas y población en general del municipio de Acacías.

(Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 2) y las funciones y competencias constitucionales y legales del Estado.

La Constitución Política de 1991 en el artículo 40; establece, que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Sobre el marco de competencias de los municipios, distritos y departamentos.

61

Este programa de gobierno consagra en su esencia, la garantía de la defensa de los derechos humanos de los gobernantes y gobernados, las libertades fundamentales de la población y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

El gerente público que tendrá la responsabilidad de ejercer la representación legal del municipio de Acacías, ejercerá el rol de máximo orientador de los procesos de desarrollo integral y sostenible de la entidad territorial puesta por sus electores bajo su responsabilidad, así como lo establece la Ley 152 de 1994, en su artículo 33, numeral 1.

Se propone construir, participativamente e integrar el programa de gobierno con propuestas de desarrollo para la entidad territorial, que se implementarán, de

manera efectiva, durante el período de gobierno local, una vez sea elegido como alcalde. (Constitución Política de 1991, artículo 259 y Ley 131 de 1994, artículo 3).

Esta propuesta de gobierno se ha construido con plena conciencia del factor responsabilidad que implican la imposición del programa de gobierno, por ser un mandato ciudadano, y que del incumplimiento se puede derivar la revocatoria del mandato (Constitución Política de 1991, artículo 259 y Ley 131 de 1994, artículo 2). Fuente: DNP-SFPT con base en Constitución Política de 1991, arts. 2 y 80, y DNP (2011a).

El programa de gobierno es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial.

Estos compromisos y responsabilidades son impuestos por los ciudadanos en las elecciones y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 1313 y 134 de 1994, y 741 de 2002.

Consecuentemente con lo ordenado en la constitución y la Ley de la República de Colombia, el suscrito candidato a la alcaldía de Acacias, somete a consideración ciudadana este programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas” (Ley 131 de 1994, artículo 3). De acuerdo a esta norma, si bien los candidatos a concejales, no están obligados a inscribir un programa de gobierno, se entiende que respaldan la presente propuesta de gobierno por pertenecer al partido político que los avala.

En el presente acuerdo de voluntades suscrito entre el candidato a la alcaldía de Acacias, inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil de una parte, y por la otra los ciudadanos, asumen permanentemente el respeto por lo público y el interés general. Aceptan que son corresponsables de los procesos de desarrollo del

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

municipio de Acacías. (Constitución Política de 1991, artículos 2, 103, 340, 341, 342 y 343, y Ley 152 de 1994). Deciden, democráticamente, sobre el presente y futuro de su entidad territorial, eligiendo esta propuesta de gobierno por ser el mejor camino; el más pertinente, viable y mejor fundamentada en el interés público. (Constitución Política de 1991, artículo 2). (Constitución Política de 1991, artículo 259 y Ley 131 de 1994, artículo 2), (Corte Constitucional, Sentencia C-180, 1994), (Constitución Política de 1991, artículos 2, 103, 340, 341, 342 y 343 y Leyes 131 y 134 de 1994), (DNP-DDTS, 2003).

Normas Concordantes

Ley 136 de 1994

Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.

Ley 1368 de 2009

Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.

Ley 1551 de 2012

Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.

Ley 1176 de 2007

Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994

Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales, que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Ley 80 de 1993

Esta Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Modelo Administrativo

Se implementará en el municipio de Acacías un modelo administrativo coherente con este programa de gobierno, que permita el desarrollo eficiente de cada uno de los procesos que la alcaldía adelantará en beneficio de la comunidad.

En el municipio de Acacías no habrá más funcionarios que trabajen mucho y otros que trabajen poco. Se realizará un estudio administrativo relacionado con el flujo grama del proceso de las funciones de cada uno de los funcionarios, para de esta forma distribuir funciones en forma justa y equitativa.

La tabla salarial de los empleados del municipio de Acacías será ajustada conforme a la Ley y a la categoría del municipio.

Se implementarán incentivos para que aquellos funcionarios que obtengan el mayor puntaje en las evaluaciones de desempeño, que se realizarán dos veces al año, pero los funcionarios podrán ser evaluados cuando exista causas probadas de

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

deficiencias de desempeño y esto incluye a los empleados en provisionalidad. (Ley [909](#) de 2004, Decreto [1083](#) de 2015, *Decreto 1227 de 2005*, la Sentencia [T-137](#)).

Los funcionarios del municipio tendrán dos dotaciones cada año de vestuario e implementos de protección en el trabajo.

Se implementarán programas especiales en salud, vivienda, educación para funcionarios y su núcleo familiar que lo necesiten.

Transparencia

La transparencia en este modelo de gobierno estará ligada a la ética, la moral, la honestidad y el acceso de todos los ciudadanos al conocimiento oportuno sobre el derecho que los asiste de conocer cómo y en qué se invierte el dinero y los recursos del municipio y los impuestos que aportan para que administren su ciudad.

Unidad para la transparencia. Se crea la Unidad para la transparencia en el municipio de Acacías, dependiente del Despacho del Alcalde. Todos los procesos adelantados en la administración de Acacías serán transparentes. Desaparecerá la deshonestidad y la manipulación en la forma de asignar los contratos.

Contratación transparente: Se acaba el 10% y los peajes en contratación y el reparto de la administración entre concejales y empresarios de la contratación municipal. La contratación en el municipio de Acacías, se hará con apego a la Ley. Los contratistas gozarán de plenas garantías de sus derechos. De igual forma se acabarán en Acacías las obras irresponsables y de mala calidad. El compromiso de la administración es con el pueblo.

Habrán incentivos para los contratistas que cumplan a cabalidad con los compromisos contratados en cuanto a tiempo, calidad y contratación de personal residente en el municipio de Acacías con una antigüedad no inferior a dos años.

Veeduría Anticorrupción: Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. El alcalde fortalecerá con capacitación integral a los veedores, para que estén en capacidad de vigilar la correcta inversión de los recursos públicos y denuncien ante la fiscalía general de la República los actos de corrupción de que tengan conocimiento.

Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, tras el tremendo impacto de la Segunda Guerra Mundial. Sus 30 artículos constituyen el marco de referencia al que deberían ajustarse las leyes y la acción política en todos los países.

Los derechos humanos son derechos que tienen todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivan dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.

El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos. (Amnesty International 2019).

Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los Gobiernos, tiene autoridad para negarnos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Unidad de Derechos Humanos Municipales

Se creará la unidad municipal de Derechos Humanos bajo el amparo de Amnesty International y tendrá las siguientes funciones:

Asesoría jurídica. Los ciudadanos acacireños que crean que sus derechos Humanos han sido vulnerados, deberán recurrir a la unidad de derechos Humanos para recibir asesoría.

Unidad de Denuncias. Todo ciudadano deberá acudir a la Unidad de Derechos Humanos para formular la correspondiente denuncia, ante las autoridades competentes.

Prevención. Se adelantarán campañas para la defensa de los Derechos Humanos, campañas de prevención disminuirán el factor de riesgo de vulneración de los derechos de los más vulnerables y población en general.

Promoción. Se promoverán acciones sociales para impartir cátedra y doctrina del respeto y protección de los derechos humanos en Acacias. Capacitaciones para dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales, quienes deberán formarse como formadores de promotores de Derechos Humanos.

Compromiso de paz

El concepto de Paz en la Constitución Política de Colombia de 1991 es polivalente. Según la jurisprudencia constitucional en Colombia, puede asumir diversas expresiones según sean los sujetos involucrados, las situaciones en conflicto y los mecanismos para solucionarlos. Evaluar estos conceptos permite un acercamiento dogmático a lo que la Constitución Política de 1991 quiere y, por ende, lo que las

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

autoridades y los particulares deben hacer en relación con este concepto. Para tal fin, se recurre a algunos de los criterios que permiten acercarse al peso abstracto de los principios en el principio de proporcionalidad. Este ejercicio mostrará una mayor eficacia o un mayor peso de algunos conceptos respecto de los otros.

Esta propuesta de gobierno asume el compromiso de paz, partiendo de la justicia social, la inclusión de los hasta ahora excluidos en los diferentes procesos administrativos y ejecutivos del municipio que impliquen la satisfacción de los derechos constitucionales y fundamentales consagrados en la Ley colombiana.

La paz en Acacías será abordada como un elemento fundamental armónico con el normal diario vivir de los ciudadanos y será inherente o coaligada con el ejercicio de un gobierno justo.

Paz con Justicia Social

Conscientes de que sin justicia social no habrá paz en Colombia, el municipio de Acacías será ejemplo a nivel nacional al fortalecer la inclusión social, de aquellos a quienes el Estado y la corrupción les ha negado los derechos constitucionales a los que tienen derecho por tener el honor de ser colombianos.

La justicia social en este proyecto debe entenderse como el derecho a vivir dignamente, con decoro y gozando de plenos derechos constitucionales. En consecuencia, todos los habitantes de Acacías gozaran de un excelente sistema de salud. Los más vulnerables serán los primeros beneficiados de los proyectos de vivienda de interés social, no habrá más ricos beneficiados con vivienda de interés social, no habrá más ricos con sistema de salud subsidiado.

Se adelantarán contactos con organizaciones no gubernamentales internacionales para canalizar recursos económicos y ayuda humanitaria.

Paz con Justicia del Derecho a la Justicia

Teniendo en cuenta que el modelo de justicia de Colombia en general es frágil, corrupto y complaciente, esta propuesta de gobierno adelantará gestiones con el poder judicial, para mejorar en el municipio de Acacías la forma de aplicar la justicia del derecho de los ciudadanos, a obtener justicia ágil en los diferentes procesos judiciales que se adelantan en los juzgados del municipio.

Se exigirá resultados en los diferentes procesos por responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal sobre las denuncias que los ciudadanos y veedurías presentan por corrupción administrativa e indebida inversión de los recursos en la contratación pública.

Se acabará en Acacías las personerías de bolsillo de los alcaldes. El municipio requiere de una personería que procese servidores públicos por corrupción.

Inclusión Social

Se corregirán las carencias conforme a la identificación del problema ya relatado en la parte pertinente descrita en el estudio de entorno municipal.

Los excluidos tienen quién los incluya. Niños, Ancianos, Discapacitados, desempleados, drogadictos, alcohólicos, enfermos mentales, internos de las diferentes cárceles existentes en Acacías y familias disfuncionales, la comunidad

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

LGBT, Víctimas, negritudes, padres cabeza de hogar, serán incluidos en programas especiales, que les ayude a alivianar sus cargas y pueden vivir más dignamente.

Especial protección para la tercera edad. Médico a la casa para personas de la tercera edad. Recreación especial, deporte, terapia ocupacional y lúdica para este grupo social.

Niños

Protección especial para niños-jóvenes y adolescentes

Los derechos de los niños estarán por encima de los derechos de los adultos y cualquier otro derecho.

Todos los niños gozarán de plenos derechos constitucionales y su protección será una prioridad vigilada directamente por el alcalde.

Unidad para la protección de los niños. Se creará la unidad especial de protección de la niñez.

Programa Niño Feliz. Se creará un programa especial que propenderá por la felicidad de los niños, se diseñará e implementará un parque infantil con atracciones mecánicas electrónicas gratuitas para niños estratos bajos.

Niños sin hambre. Ningún niño pobre se acostará con hambre. Se implementará un comedor infantil para que los padres puedan llevar a cenar a los niños registrados en una base de datos como niños vulnerables.

Nutrición saludable para niños. Se implementará un programa especial para garantizar que los niños están siendo nutridos y alimentados correctamente. Las madres y padres podrán solicitar ayuda gratuita para el manejo de dietas especiales para los niños de bajos recursos económicos.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Jardines guarderías especiales para niños de 0 a 5 años

Las mamitas cabeza de hogar tendrán donde dejar sus hijos mientras ellas trabajan. Un estudio jurídico, técnico y económico determinará las características del servicio.

Adulto Mayor

Adulto mayor es un concepto reciente que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad, también estas personas pueden ser llamados de la tercera edad. Un adulto mayor ha alcanzado ciertos rasgos que se adquieren bien sea desde un punto de vista biológico (cambios de orden natural), social (relaciones interpersonales) y psicológico (experiencias y circunstancias enfrentadas durante su vida).

Médico a la casa para adulto mayor. El hospital municipal tendrá un médico geriatra y un médico general que se encargarán de atender los requerimientos del adulto mayor. Se reglamentará el servicio.

Nutrición especial para adulto mayor. Los requerimientos nutricionales de un adulto mayor son especiales. Nutricionistas se encargarán de cumplir con este servicio a los adultos mayores que lo requieran.

Recreación para adulto mayor. El adulto mayor debe recibir recreación y momentos especiales con su familia y amigos, se implementará un programa de garantice ese derecho de los abuelitos. Se reglamentará el servicio.

Programa geriátrico estratos 1, 2, subsidiado. Los abuelitos tendrán medico geriatra, el hospital municipal tendrá esa especialidad en su planta de personal, para atender esa necesidad.

Hogar San José. El servicio en el hogar San José del Municipio de Acacías, será revisado y mejorado y tendrán los servicios anteriormente descritos.

Protección especial para habitantes de la calle. El habitante de la calle será protegido. Recibirá ayuda humanitaria y asesoría jurídica en los casos especiales de abandono por parte de sus familias.

Mujeres

El uso más específico de la palabra mujer está vinculado a la persona del sexo femenino que **ya ha llegado a la pubertad** o a la edad adulta. Por lo tanto, la niña se convierte en mujer, según los parámetros culturales, a partir de su primera menstruación.

El rol social de la mujer ha cambiado a lo largo de la historia. Durante siglos, la sociedad consideró que la mujer debía limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre. Con el tiempo, las mujeres comenzaron a ocupar roles sociales más relevantes en distintas funciones, tanto en el mundo del trabajo como en la política.

En el nuevo orden mundial, la mujer está jugando un rol protagónico en todas las sociedades del mundo; en América Latina por ejemplo se puede citar a Michel Bachelet en Chile, Cristina Fernández de Argentina, o dirigiendo grandes empresas como Carol Bartz en la multi nacional Yahoo.

Hay que subrayar que el día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Con él se intenta conmemorar la lucha que durante siglos las femininas han

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

mantenido en todo el mundo para poder conseguir la igualdad respecto al hombre. Desde el año 1911 se viene celebrando esta jornada especial que sirve especialmente para recordar al mundo que la mujer reclama la igualdad de género.

La igualdad de género, de todas formas, aún no se ha alcanzado en plenitud. Es usual que un hombre reciba mayor remuneración que una mujer por un trabajo de idénticas responsabilidades, por ejemplo.

El feminismo es la corriente ideológica que lucha por la igualdad de oportunidades y se opone al machismo. Ciertas prácticas y costumbres sociales, sin embargo, aún se mantienen: cuando una mujer se casa, pasa a ser “*la mujer*” del hombre en cuestión. En cambio, al marido no se lo nombra como “*el hombre*” de la esposa.

Existen distintas expresiones y términos que forman parte de nuestro lenguaje coloquial y que se usan para hacer referencia a variados tipos de mujeres. Así, por ejemplo, es frecuente oír el término mujer fatal. Este se emplea para referirse a aquellas féminas que cuentan con un gran atractivo físico y un poder sexual que trae locos a los hombres, quienes al caer rendidos ante ellas sufren consecuencias desgraciadas.

Esta propuesta de gobierno quiere dar a la mujer la importancia que merece y en consecuencia se adelantarán las siguientes acciones, para que en Acacias alcancen el papel protagónico que en los países desarrollados han alcanzado. Serán las mismas mujeres las que desarrollen cada una de las acciones.

Secretaría de la mujer

Se creará la Secretaría de la mujer. Esta se encargará de trazar las políticas integrales para lograr la verdadera equidad de género en Acacias. La mujer tendrá

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

su participación en el desarrollo social y económico del municipio y jugará un papel protagónico en la vida pública del municipio.

Las mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia, viudas, esposas de discapacitados víctimas del conflicto, tendrán techo. Se construirá un programa de vivienda especial para víctimas del conflicto armado. Se desarrollarán los siguientes programas sociales que benefician directamente a la mujer:

Política municipal para las mujeres

Cuota de equidad en los procesos de adjudicación de empleo

Programas de educación para mujeres vulnerables

Emprendimiento para mujeres estratos 1, 2, 3

Programas de vivienda para mujeres vulnerables Víctimas

Asesoría jurídica para mujeres

Programas de salud preventiva y correctiva para mujeres

Recreación y gimnasio para mujeres

Indígenas.

Existen en Acacias 70 indígenas de diferentes etnias, que reclaman inclusión social

Los indígenas de diferentes etnias, serán protegidos de forma especial. Se adelantarán programas de la recuperación y conservación de su cultura, medicina ancestral y un proyecto de vivienda para indígenas de Acacias; se llamará “Pueblito Indígena”, Un estudio jurídico, técnico y Económico determinará sus características.

Serán incluidos en programas de emprendimiento y desarrollo social y económico.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Programas para indígenas y protección de cultura ancestral
Salud integral al pueblo indígena
Vivienda indígena "Pueblito Indígena"
Educación especial para indígenas
Nutrición especial para indígenas
Medicina ancestral

Negritudes

Las negritudes por primera vez serán incluidas en programas de desarrollo social y económico integral. En Dinamarca serán objeto de un programa de vivienda de interés social. Se construirá la "Torre Morena", en honor a ese importante pero marginado grupo social a quienes en el pasado solo le han regalado anquetas y alcohol. Los hijos de esa sociedad recibirán educación universidades públicas con financiación especial y transporte subsidiado

Programas para negritudes, afro descendientes
Protección de la cultura afro
Salud integral al pueblo moreno
Vivienda indígena "Pueblito moreno"
Danzas folclóricas y cultura de negritudes y afros
Viva la fiesta. Eventos culturales uno por año

Padres Cabeza de familia

Existen en Acacias padres cabeza de familia por diferentes circunstancias, que les impone tener que ser padre y madre. Gozarán de especial protección en materia laboral, salud, educación, vivienda, emprendimiento y todos los programas de inclusión social.

Iglesias católicas y cristianas

Se realizarán convenios con esas iglesias para desarrollar programas relacionados con la orientación espiritual de la sociedad acacireña, como estrategia para fortalecer valores éticos, morales y espirituales como para canalizar recursos para el apoyo humanitario a las poblaciones más vulnerables y gentes necesitadas.

76

Víctimas del conflicto armado

Tendrán todos los derechos contemplados en la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

Vías terciarias en las veredas objeto de sentencias judiciales, ley 387 de 1997 y Sentencia T-025 de 2004 y plan de Acción Territorial PAT 2016-2019.

Transportadores

El gremio de transportadores en Acacias, no ha sido tenido en cuenta con la importancia que merecen, teniendo en cuenta la importancia del rol que desarrollan

en la vida social y económica del municipio. Se debe recordar que la economía viaja sobre ruedas y son ellos uno de los principales motores de la economía.

Los transportadores serán incluidos en los diferentes programas de desarrollo social y económico que adelante la administración municipal, como vivienda, emprendimiento, reivindicaciones salariales, vivienda, los hijos de los conductores asalariados gozarán de toda la protección que se ha previsto para los demás niños en los acápites pertinentes de este proyecto de vida ciudadana.

Se celebrará el día del conductor en Acacias, fecha que será propuesta por el mismo gremio.

Se vincularán las asociaciones que en el municipio existen a este programa de gobierno, para concertar las acciones que se adelanten.

Comunidad LGTB

Derechos humanos. Este grupo social gozará de plenas garantías constitucionales y humanas. Se trabajará en la implementación de una cultura de protección para esas personas diversas y no habrá discriminación.

Proyecto de vivienda Torre Multicolor". Se construirá la torre multicolor, para personas de la comunidad LGTB, vivienda de interés social.

Dispensario de salud integral. Se diseñará e implementará un dispensario de salud integral que atienda las necesidades de salud, dentro del plan de descentralización de la salud en el municipio.

Emprendimiento económico. Se incluirán en programas de desarrollo social y económico, que les permita construir un proyecto de vida.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Educación multicolor. Gozarán de garantías en educación y se promoverá el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional superior.

Recreación. En la torre multicolor se implementará un gimnasio para que tengan acceso a actividades deportivas y recreativas.

Las demás garantías constitucionales.

Medio ambiente y Sociedad

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Este proyecto social, ha tenido en cuenta cada uno de los elementos que integran el medio en que vive la sociedad de Acacías, para proyectar la ciudad más próspera y segura de Colombia.

Desarrollo Social y Económico

El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. El proyecto a futuro es el bienestar social.

El desarrollo social ha sido uno de los pilares de las Naciones Unidas desde su fundación y está estrechamente vinculado con el desarrollo económico. La ONU ha hecho hincapié en el desarrollo social como parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la vida de todo EL MUNDO.

El desarrollo es un proceso humano, en el sentido de que los seres humanos, y no los factores materiales, impulsan el desarrollo. La energía y las aspiraciones de las personas que buscan el desarrollo constituyen la fuerza motriz que impulsa el desarrollo. La conciencia de las personas puede decidir la dirección del desarrollo. Su eficiencia, productividad, creatividad y capacidad organizacional determinan el nivel de logro y disfrute de las personas.

El desarrollo es la realización externa de los potenciales internos latentes. El nivel de educación de las personas, la intensidad de sus aspiraciones y energías, la calidad de sus actitudes y valores, sus aptitudes y su información influyen en el alcance y el ritmo del desarrollo. Estos factores entran en juego, ya sea el desarrollo del individuo, de la familia, de la comunidad, de la nación o del mundo entero.

Desde la época del economista inglés Thomas Malthus, algunos han pensado que la capacidad para el desarrollo está limitada por la disponibilidad de recursos naturales.

Los recursos se pueden dividir en cuatro categorías principales: física, social, mental y humana. La tierra, agua, minerales y petróleo, etc. constituyen recursos físicos.

Los recursos sociales consisten en la capacidad de la sociedad para gestionar y dirigir sistemas y actividades complejos. El conocimiento, la información y la tecnología son recursos mentales. La energía, la habilidad y las capacidades de las personas constituyen recursos humanos, los cuales se relacionan entre sí para lograr los objetivos propuestos en el proyecto de desarrollo social y económico del municipio.

La ciencia de la economía está muy preocupada por la escasez de recursos. Aunque los recursos físicos son limitados, los recursos sociales, mentales y humanos no están sujetos a límites inherentes, y estos recursos continúan expandiéndose con el tiempo. Esa expansión se puede acelerar mediante el uso de estrategias apropiadas. En las últimas décadas, la tasa de crecimiento de estos tres recursos se ha acelerado dramáticamente.

El papel de los recursos físicos tiende a disminuir a medida que la sociedad se mueve a niveles de desarrollo más elevados. En consecuencia, el papel de los recursos no materiales aumenta a medida que avanza el desarrollo. Uno de los recursos no materiales más importantes es la información, que se ha convertido en un insumo clave. La información es un recurso no material que no se agota mediante la distribución o el intercambio. Un mayor acceso a la información ayuda a aumentar el ritmo de su desarrollo. El acceso inmediato a la información sobre factores económicos ayuda a los inversores a transferir capital a sectores y áreas donde obtiene un mayor rendimiento. Un mayor aporte de recursos no materiales ayuda a explicar el aumento de la productividad de las sociedades a pesar de una base de recursos físicos limitada.

La aplicación de insumos no materiales más altos también aumenta la productividad de los insumos físicos. La tecnología moderna ha ayudado a aumentar las fuentes de petróleo en un 50% en los últimos años y, al mismo tiempo, ha reducido el costo de las operaciones de búsqueda en un 75%. Además, la tecnología muestra que es posible reducir la cantidad de entradas físicas en una amplia gama de actividades.

Los métodos agrícolas científicos demostraron que la productividad del suelo podría aumentarse a través de fertilizantes sintéticos. Científicos agrícolas holandeses han demostrado que un consumo mínimo de agua de 1,4 litros es suficiente para aumentar un kilogramo de vegetales, en comparación con los mil litros que normalmente requieren los métodos tradicionales de irrigación.

Las técnicas de línea de montaje de Henry Ford redujeron las horas de trabajo requeridas para entregar un automóvil de 783 minutos a 93 minutos. Estos ejemplos muestran que el mayor aporte de recursos no materiales más altos puede elevar la productividad de los recursos físicos y de ese modo ampliar sus límites.

(Wikipedia 2019 concepto general).

Bajo este concepto de globalización, la propuesta de gobierno contenida en este documento involucra diferentes elementos constitutivos de la Justicia social contenidos en la carta internacional de derechos humanos, que se relacionarán entre sí para cumplir con las metas de la propuesta de gobierno.

Medio Ambiente en que vive la sociedad

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado. Un medio ambiente adecuado se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado.

Existe una referencia parcial a esto en el derecho a la salud establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que señala que los Estados deben cumplir con el derecho a la salud mediante, entre otras medidas, la mejora de todos los aspectos de la higiene ambiental.

También se ha reconocido en una amplia gama de instrumentos regionales de derechos humanos, tales como el Protocolo de San Salvador, así como a través del establecimiento de un mandato de los procedimientos especiales de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente en 2012.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Toda persona debería ser capaz de vivir en un ambiente propicio para su salud y bienestar. Los Estados deben tomar medidas concretas y progresivas, individualmente y en cooperación con otros, para desarrollar, implementar y mantener marcos adecuados para habilitar todos los componentes necesarios para un ambiente saludable y sostenible, que abarque todas las partes del mundo natural. Esto incluye la regulación de las empresas y otros actores privados en sus operaciones nacionales y extraterritoriales.

De acuerdo con principios bien establecidos de derecho internacional, incluidas las disposiciones del PIDESC, la cooperación internacional para el desarrollo y para la realización de los derechos humanos es una obligación de todos los Estados. Tal colaboración y apoyo, especialmente por parte de los Estados capaces de ayudar a los demás, es particularmente importante para abordar los impactos transnacionales sobre las condiciones ambientales tales como el cambio climático.

Este programa de gobierno garantiza el ejercicio pleno del Artículo 79. De la Constitución Nacional de Colombia, que advierte que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas. Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda

82

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Secretaría del medio Ambiente

Uno de los pilares fundamentales para la conservación de la especie humana es el medio ambiente. Esta propuesta de gobierno contempla como un derecho irrenunciable, la creación de la Secretaría del Medio ambiente, para que se encargue de ejercer la autoridad municipal en materia de Medio ambiente. Un estudio técnico, jurídico y económico determinará sus características y alcances.

Descontaminación de ríos

Los ríos Acacias, Acacítas y caños que cruzan la ciudad y serán intervenidos para descontaminarlos o sellar tramos ya intervenidos por el hombre por falta de control administrativo.

Planta de tratamiento de Aguas residuales

Se diseñarán dos plantas de tratamiento especiales para descontaminar el río Acacias y Acacítas. Se interconectará la red de aguas residuales del municipio con esas dos plantas de diseño especial.

Acacias sin malos olores

Se canalizarán o sellaran caños que han sido utilizados por administraciones anteriores para verter aguas residuales y que contaminan el ambiente y ofrecen peligro para la salud de habitantes de dichos sectores.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Salud

“No más niños y ciudadanos muertos en la sala de espera del hospital municipal de Acacias por negligencia. Se acaba el paseo de la muerte.

Como derecho fundamental inherente a la vida, la responsabilidad del Estado con respecto a la salud, será asumida como una obligación a cargo del Estado y no como una estrategia comercial que continúe beneficiando a los empresarios de la salud, que convirtieron al ser humano en una mercancía, para vender fármacos.

Se realizará un estudio técnico, jurídico y económico que permita hacer claridad frente a las reales circunstancias que no han permitido que el hospital actual atienda las necesidades de la sociedad acacireña. Se modernizará y actualizará el hospital municipal de Acacias. Más médicos, más tecnología, más enfermeras de calidad. Se ampliará el área de hospitalización y atención temprana.

Entre tanto el nuevo alcalde una vez se posesione tendrá como prioridad el tema de la salud y tomará las siguientes medidas en el hospital municipal de Acacias:

1. El tiempo de respuesta al servicio en la central de urgencias, no superará los 15 minutos.
2. Se prohibirá en el hospital municipal de Acacias el uso de redes sociales para empleados y funcionarios. Se instalará una línea de emergencia familiar, para que exista comunicación entre sus familias y el trabajador para que sean informados oportunamente sobre cualquier emergencia que se presente en sus hogares.
3. Se implementará un sistema de monitoreo en cada uno de los puestos de trabajo del hospital municipal con cámaras de video y micrófonos secretos. El sistema será controlado por el Departamento de Seguridad y Control desde la sala de monitoreo del sistema de seguridad del municipio.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

4. La atención humana de los usuarios del hospital deberá ser asumida con mucho respeto frente al ciudadano. Todos los empleados, funcionarios y en general, quien labore en el hospital, será capacitado en cultura de atención al usuario.
5. Los ciudadanos calificarán el servicio al salir del hospital, y para tal fin se implementará una cabina especial para que haciendo uso de un sistema automático y sencillo el ciudadano haga saber al alcalde la calificación que le da al servicio recibido.
6. Se debe iniciar los estudios para la implementación de un Hospital de segundo nivel en Acacías, gestión prioritaria.
7. Se deben hacer contactos para la implementación de una clínica de segundo nivel en Acacías, contemplando la posibilidad de establecer una alianza público privada incluso con capital extranjero en lo posible.

85

Descentralización del Sistema de Salud

El Hospital Municipal de Acacías se descongestionará a partir de la utilización real de los puestos de salud del Barrio La Independencia, San Isidro de Chichimene, Dinamarca, Santa Teresita.

Se acabarán los elefantes blancos de la salud en el municipio de Acacías. Las instalaciones construidas en anteriores administraciones, que están siendo sub utilizadas tendrán ocupación y aportarán beneficio social a la sociedad.

Se zonificará el municipio de Acacías para que los ciudadanos reciban atención primaria. En todo caso Un estudio Jurídico, Técnico y Económico determinará cada una de las estrategias que se deberán poner en marcha para garantizar el goce de este derecho fundamental y humano.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

El Hospital Municipal de Acacías se descongestionará a partir de la utilización real de los puestos de salud del Barrio La Independencia, San Isidro de Chichimene, Dinamarca, Santa Teresita.

Se zonificará el municipio de Acacías para que los ciudadanos reciban atención primaria. En todo caso Un estudio Jurídico, Técnico y Económico determinará cada una de las estrategias que se deberán poner en marcha para garantizar el goce de este derecho fundamental y humano.

En términos concretos en Acacías existirán en el hospital municipal servicios de segundo nivel, mientras se implementa una clínica de segundo nivel a partir de una alianza público privada, que modernizará y actualizará el sistema de salud pública en el municipio de Acacías.

Salud preventiva

Se adelantarán programas de salud preventiva, para disminuir el riesgo de enfermedad en toda la población.

Un diseño metodológico determinará el modelo de salud humana en el municipio de Acacías, que permita mejorar la calidad de vida de toda la sociedad, la salud será un derecho público y una obligación del gobierno municipal; se disminuirán al máximo los riesgos de enfermedad, identificando tempranamente el origen de los factores que la generan. Es menos riesgoso y costoso enfrentar el origen de la enfermedad que curar a los enfermos cuando llegan al hospital en estado crítico.

Se fomentará la cultura de buenos hábitos nutricionales y diagnóstico temprano para identificar enfermedades a tiempo. La lógica del diseño es simple: tratar de

solucionar el problema a tiempo y en sus raíces, en lugar de luchar para aliviar o aligerar los síntomas secundarios más adelante.

Promoción de la salud

La Promoción de la Salud es discutida desde la primera Conferencia Internacional sobre Cuidados Primarios en Salud, en Alma-Ata (1978), en Kazajistán, y fue reforzada en la primera Conferencia sobre Promoción de la Salud, en Ottawa, Canadá (1986).

Inicialmente, se entiende la Promoción de la Salud como propuesta de "empoderamiento" de las personas, familias y comunidades, que permita su plena y efectiva participación en la discusión y elaboración de las políticas públicas, las cuales colaboran a la mejora de la calidad de vida..

El concepto se amplía con la idea de producción de ambientes saludables (sea el familiar, en el trabajo, en el ocio), buscando la reducción de las vulnerabilidades y, más recientemente, valorizando las redes sociales que fortalecen el soporte social.

En efecto, la Promoción de la Salud se relaciona con la calidad de vida en lo que concierne a los aspectos que influyen en las relaciones, la convivencia y el cotidiano en que se vive.

La calidad de vida está asociada a factores objetivos (condiciones materiales necesarias para una supervivencia libre de miseria) y factores subjetivos (relaciones con otras personas, formación de identidades sociales, sentimiento de integración social y en armonía con la naturaleza). La calidad de vida aún está asociada a la capacidad (combinaciones de potencialidades y situaciones en que una persona es apta para ser o hacer) y a la funcionalidad (estados de una persona, las varias cosas que ella hace o es). La calidad de vida debe ser entendida por medio de las oportunidades efectivas de que las personas disponen para ser, realizaciones pasadas y presentes.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Clínica de Segundo Nivel

Se gestionará el diseño e implementación de una clínica de segundo nivel, mediante la participación de capital público y capital privado, preferencialmente capital extranjero. Un estudio técnico, jurídico determinará las características de este nuevo servicio para Acacías y los municipios de la región Llanos orientales que quieran hacer parte del proyecto. La clínica contará con EPS, IPS y un helicóptero medicalizado que prestará servicios a los municipios que participen del proyecto.

Educación

La educación en Acacías, dejará de ser la cenicienta de los derechos fundamentales y humanos en la vida pública en el municipio.

La Constitución Política de Colombia del año 1991 contempla en el artículo 67, que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; en consecuencia es un derecho fundamental a cargo del Estado. Sobre esta base se fundamenta esta propuesta de gobierno en materia de educación.

Colegios decentes en Acacías. Las Instituciones educativas gozarán de especial atención. Actualizaciones locativas, modernización tecnológica y mantenimiento periódico a instalaciones, domótica, video vigilancia. Y ambiente fresco.

Programas nutricionales. Ningún estudiante de las instituciones educativa del Acacías, pasará su jornada lectiva diaria con hambre. Estudiantes de todas las edades gozarán de este derecho humano. Nutricionistas diseñarán las dietas nutricionales de los estudiantes y estudiará los casos particulares de desnutrición que se presenten para hacer los correspondientes ajustes.

Atención psicológica. Todas las instituciones educativas del municipio, tendrán una enfermería y atención psicológica preventiva. La atención correctiva se trasladará a las empresas prestadoras de servicios de salud EPS, a las que esté afiliado el estudiante.

Transporte escolar

Se diseñará un modelo de transporte escolar para atender las necesidades de la población estudiantil de bajos recursos.

Regulación de la temperatura en las aulas de clase para comodidad de estudiantes y profesores.

Cafetería para profesores y personal administrativo

89

Se implementarán cafeterías en los colegios para que los docentes tengan un lugar amigable para disfrutar de alimentos seguros, dos refrigerios al día subsidiados por el municipio de Acacías.

Restaurantes escolares

Se modernizará el servicio de restaurantes escolares en las instituciones educativas del municipio de Acacías.

Almuerzo humano para los niños que lo requieran. Nutrición dirigida por nutricionistas que garanticen el cumplimiento de los requerimientos nutricionales con calidad.

Universidad presencial

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Se adelantará la gestión para el diseño e implementación de la “Universidad de la Orinoquia”.

Se construirá la sede de la Universidad de la Orinoquía; esta sede tendrá residencia estudiantil, para estudiantes de otros municipios asociados al proyecto, cafetería y dispensario médico.

Mediante convenio inicial con la Universidad Nacional de Colombia u otra, se contratará el estudio y diseño del currículo destinado a implementar cuatro programas profesionales por ciclos para dar oportunidad laboral a estudiantes y egresados de los colegios de Acacías. Se podrán hacer convenios con otros municipios de la Orinoquía.

Ingeniería petrolera

Ingeniería de protección ambiental

Ingeniería en Economía Social

Técnicos en Turismo

Técnicos cibernauticos

Técnicos en publicidad y marketing

Tecnología en producción agrícola orgánica

Tecnología en producción pecuaria orgánica

Tecnología en Comercio (nacional e internacional)

Financiación de las carreras. Mediante convenio con el ICETEX, el municipio será garante de créditos educativos, los que serán cancelados por el nuevo profesional a partir de la culminación de su carrera.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Los egresados saldrán a trabajar no a buscar empleo. Los egresados de la Universidad de la Orinoquia, saldrán a trabajar en el sistema económico del municipio de Acacías.

Construcción de sede propia para el SENA, como universidad pública en Acacías.

A pesar de que ha existido un convenio SENA en Acacías, que ha impartido algunos cursos, este no ha tenido el protagonismo necesario para que sea convertido en polo de desarrollo municipal.

Vivienda

La experiencia en Colombia en materia de Vivienda de Interés Social data del año 1993, cuando existía el Instituto de Crédito Territorial (ICT), encargado de construir y otorgar créditos de vivienda para las clases menos favorecidas. Con el paso del tiempo, se empezó a cuestionar la gestión de esta entidad, el esquema financiero y surgió la preocupación por la eficiencia administrativa.

Por eso, a finales de esta época, se hizo un proceso de reflexión sobre la Vivienda de Interés Social en el país. De dicha discusión derivó la Ley 3ª de 1991, con la cual se reorientó la política de vivienda, basada en tendencias internacionales y en un esquema de subsidio en mecanismo de mercadeo. A partir de este año, se adaptó un sistema de subsidios a la demanda.

Desde aquella época la Vivienda de Interés Social (VIS) se ha venido transformando constantemente y cada vez es mejor su orientación y apoyo a las personas de bajos recursos económicos. Pensar en la calidad de la vivienda es la base fundamental de

los programas y desarrollo de las mismas, por eso debe cumplir con aspectos relevantes como:

Garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada

El diseño y la construcción de VIS, debe velar por el uso sostenible de los recursos naturales Cuidar la dignidad humana, la salud física y mental que permite el desarrollo del individuo

La vivienda debe garantizar la salud física de sus ocupantes; protegerlos del frío, el calor, la lluvia, la humedad y demás factores que generen riesgos para la salud

La vivienda debe ser asequible para las personas en situación de desventaja y garantizar la prioridad a los mismos.

Para las construcciones de Viviendas de Interés Social se debe tener en cuenta:

Brindar un área adecuada para dormir

Tener espacio y mobiliario para el aseo personal (disposición sanitaria, aseo personal de ducha y lavamanos y zona de lavado y secado de ropa)

Tener espacio y equipamiento necesario para zona de alimentación

Facilitar el acceso a todos los servicios públicos para el desarrollo cotidiano de los individuos

Según cifras reveladas por el DANE, en diciembre de 2015 se registraron más de un millón de créditos en la cartera hipotecaria del país, logrando un total de 535 mil créditos para la financiación de VIS.

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Luis Felipe Henao, ratifica el crecimiento de créditos hipotecarios y que la mayoría corresponden a la Vivienda de Interés Social. Esto es un gran y satisfactorio avance, pues demuestra que cada vez son más las personas en situación de vulnerabilidad que pueden acceder a diversos métodos de financiación para adquirir su casa propia.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Estamos en un buen camino hacia una sociedad más equitativa y con mayor facilidad de acceso para cumplir el sueño de muchos hogares colombianos que añoran tener su casa propia.

La vivienda de interés social, se construye con recursos públicos, y se otorga a la población más vulnerable, o que tengan recursos económicos más bajos, con la finalidad de garantizar un techo o una vivienda digna a los sectores más marginados.

En Acacías el tema de la vivienda de interés social, se convirtió en un negocio selecto, manejado por testaferros de los carteles de la politiquería y la corrupción. En el año 2019, la Veeduría Anti Corrupción presentó varias denuncias por el mal manejo en dos proyectos de vivienda de interés social; Villa Marcela y Sierra Nevada. En estos proyectos de vivienda el proceso de selección de los beneficiarios no ha sido el más transparente. Dice la licencia de construcción de estos proyectos, que la vivienda estará destinada a estrato 1. Fue asignada en número importante a personas que poseen vivienda y en algunos casos ya esas viviendas cambiaron de dueño; fueron vendidas.

93

Vivienda para los verdaderamente pobres y vulnerables

En Acacías se le dará fin a los proyectos de vivienda de interés social para familias acomodadas. Se formulará e implementará un proyecto de vivienda para personas verdaderamente pobres de Acacías. Se llamará “Guadalupe Salcedo”, Los proyectos de vivienda en Acacías llevarán el nombre de Un estudio jurídico, Técnico y Económico determinará sus características. Los verdaderamente pobres, serán incluidos en los proyectos de vivienda.

En esta propuesta de gobierno se diseñará un modelo de verificación de beneficiarios de cuatro programas de vivienda de interés social cada uno de 100

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

viviendas destinadas a personas verdaderamente vulnerables y efectivamente destechadas.

Empleo

Dejará de ser un privilegio de quienes pueden pagar un millón de pesos para acceder a un empleo en Ecopetrol y se convertirá en un derecho fundamental al que podrán acceder los residentes en Acacías que puedan probar que han cumplido mínimo 2 años de residencia en este municipio, que poseen bienes raíces en Acacías o establecimientos comerciales y pagan impuestos en Acacías. Se diseñará un software especial para el manejo del empleo en Acacías. El sistema de manejo de información sistematizada del empleo, contendrá un censo de desempleados del municipio con su correspondiente caracterización por especialidades laborales y competencias. Se impondrá el turno laboral que será vigilado por la Veeduría Anticorrupción de Acacías. “No habrá peajes”.

94

Emprendimiento

El emprendimiento como estrategia para dinamizar la economía de la población de más bajos recursos, promover la generación de divisas que ayudarán a mejorar el ingreso de las familias y a la generación de empleo familiar.

Capitalismo social. El trabajo del pobre y el dinero del pobre, favorecerá al pobre. Mediante el modelo de capitalismo social, se fijarán las reglas de financiamiento de los diferentes líneas productivas.

Artesanía regional y nacional. Se crearán 10 pequeñas empresas familiares, como proyecto piloto en el municipio de Acacías. Estas empresas fabricarán artesanías que serán vendidas en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Productos de aseo personal y de cocina. Se crearán 10 pequeñas empresas que produzcan productos de aseo familiar e industrial (jabones, champús, detergentes, escobas, traperos, Cepillos entre otros).

Fábrica procesadora de chocolate. Para favorecer a los actuales cacaoteros locales, se creará una pequeña empresa chocolatera, que satisfaga la demanda en restaurantes escolares, cárcel municipal, Hogar San José, cafeterías de Colegios públicos especialmente.

Procesadora de productos lácteos. Aproximadamente cinco mil botellas de leche está produciendo diariamente el municipio de Acacias en diferentes hatos; que vendedores de leche tradicional comercializan en hogares de bajos recursos especialmente en formas poco convencionales y no aprobadas por el INVIMA.

Se implementará una procesadora de leche que procese el producto que los acacireños consumen diariamente y sea entregada empacada en forma higiénica al consumidor final.

Planta de sacrificio animal y procesadora de cárnicos. Acacias volverá a gozar del derecho a tener una planta de sacrificio animal, que permita consumir carnes de calidad, una nueva fuente de empleo y un mejor desarrollo empresarial

Estrategia de mercado: Eliminación de la intermediación en el mercado de productos del campo y procesados.

Modernización de la plaza de mercado actual. Se declara patrimonio histórico de Acacias, cultural y social en la celebración de los 100 años del natalicio de Acacias.

La hora del Turismo en Acacías

Acacías dinamizará la economía rezagada hoy en 2019; el municipio ingresará verdaderamente al mundo del turismo como línea productiva que genere importantes ingresos y empleo para todos los ciudadanos. Se pretende con el turismo hacer gala del calificativo de Acacías Capital Turística de la Orinoquia.

Se requiere prestar la importancia que el sector turismo requiere y establecer políticas municipales, que permitan que el turismo sea un polo de desarrollo social y económico del municipio. Se implementarán los siguientes elementos que permitirán que Acacías sea realmente prospera.

El Turismo como línea productiva dinámica. En los últimos años, el turismo ha adquirido una especial relevancia como motor de desarrollo económico. Esto es resultado de una nueva concepción de mundo globalizado, facilidad de acceso a la información, mejores ingresos y mayor disponibilidad de tiempo que destinan las personas para viajar y descubrir nuevos destinos.

Como sector económico el turismo ha llegado a representar cerca de 9,8% del PIB mundial, y es responsable de uno de cada 11 empleos, lo que le ha permitido consolidarse como vehículo de desarrollo económico y social.

Colombia no es la excepción a esta realidad global. El turismo es considerado el nuevo petróleo, es el segundo generador de divisas del país, después del sector minero-energético y es uno de los llamados a jalonar la economía y a despertar el interés de empresarios e inversionistas del mundo.

Bajo esa premisa, participamos junto al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en la Feria Internacional de Turismo de Madrid – Fitur 2019 en la que presentamos

la oferta turística de Colombia y el potencial de nuestra industria para recibir nuevas inversiones a lo largo del territorio.

El año pasado, Colombia recibió más de 4,3 millones de turistas extranjeros, 10,4% más que en 2017, según estimaciones del MinCIT. La tasa de crecimiento del turismo en el país es cuatro veces mayor que la del promedio mundial, lo que demuestra el buen momento del sector, además de ser un eje clave en la generación de empleos.

En 2017, las actividades relacionadas con el turismo fueron fuente de trabajo para más de 1,9 millones de colombianos. (La República)

Secretaría de Cultura y Turismo

Se creará la Secretaría de Turismo Municipal. Se encargará de planear y ejecutar las acciones que permitan convertir el turismo en una industria que compita con los ingresos del petróleo en Acacías. Un estudio técnico, jurídico y económico determinará las características necesarias para la implementación de ese sistema productivo. Se trabajará en la implementación de los siguientes elementos:

Terminal de transporte con enfoque turístico

Parque Centenario de la Cultura Ilanera

Museo del arroz

Pueblito indígena

Sendero ambiental, turístico y social

Parque lúdico infantil

Terrazas comerciales amigables con el turista

Agencia de Turismo Municipal

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Directorio Comercial, Empresarial y Turístico de Acacías

Eje Ambiental- política ambiental

Se implementará una política pública de defensa del medio ambiente a partir de la aplicación con rigor de la Ley ambiental existente en la República de Colombia. (Ley 99 de 1993).

Deporte

El deporte como elemento fundamental para la protección de la niñez, adolescentes y jóvenes, también como línea productiva económica para Acacías.

Cuatro eventos deportivos nacionales en cada año.

Taekwondo, Motocross, Ciclismo y Fútbol. Se implementarán cuatro escuelas de alto rendimiento en Acacías, para formar deportistas productivos.

Se implementarán cuatro (4) escuelas para la formación de deportistas, que compitan a nivel local, departamental, nacional e internacionalmente.

Se creará el fondo especial para el deporte y la protección de la niñez.

Se construirán cuatro escenarios deportivos para entrenamiento y competencia.

Anualmente se realizarán cuatro eventos deportivos de talla nacional. Uno de cada disciplina. Los deportistas deberán hacer cada dos meses un evento local público, para que sirva como recreación social de todos los acacireños o visitantes.

Recreación

La recreación pública incluyente; en Acacías estará ligada a la cultura general, arte regional y nacional, el deporte, aprovechamiento del tiempo libre en actividades lúdicas.

Se diseñará e implementará un teatro municipal con asesoría de los artistas y organizaciones sociales afines, que existan en el municipio.

Parques Sociales

Se diseñarán e implementarán parques biosociales que permitan que las comunidades tengan donde reunirse y compartir en sociedad, actividades de integración social.

Cultura espiritual y de Conciencia

En Acacías no habrá discriminación de ninguna naturaleza. Todos los seres humanos residentes en el municipio gozarán de la protección de ese derecho fundamental contenido en la constitución Nacional, contenido transversalmente en los artículos 13, 16, 18, 19, 20, contenidos en la Constitución Nacional de Colombia.

Se realizarán convenios con las iglesias católicas y cristianas, para que presten apoyo en cátedras de paz y orientación espiritual de estudiantes de escuelas y colegios.

Defensa del territorio

Colombia tiene más territorio que nación y más nación que Estado. Territorio es el espacio tridimensional abarcado por nuestras fronteras terrestres y marítimas horizontales y verticales, incluyendo mares, subsuelo y espacio aéreo.

Acacías se encuentra incluida en el marco del concepto global de territorio en Colombia.

Los gobiernos en Acacías no han defendido el territorio municipal. No se conoce una política pública de defensa del territorio y muy especialmente el área que le corresponde al parque Natural del Sumapaz, riberas de los ríos, caños y fuentes hídricas en general.

El municipio de Acacías, adoptará una política pública de defensa de su territorio y especialmente el del Sumapaz y Colonia Penal de Oriente. Se adelantará un estudio de esas áreas de protección especial, que permita conocer la real situación actual de ese territorio para implementar medidas preventivas y correctivas por posibles invasiones del territorio.

100

Defensa del agua

El agua es el elemento vital por excelencia para garantizar la existencia de la humanidad. Se protegerá el parque natural del Sumapaz en las 4.800 hectáreas que hacen parte del territorio de Acacías.

El territorio de cordillera gozará de especial protección y será declarada santuario ecológico y cultural de la Orinoquia, por ser reserva forestal y porque en esa zona nacen las fuentes hídricas que proporcionan el agua del municipio. Las veredas localizadas en zona de cordillera con asentamientos humanos gozarán de especial

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

cuidado y se generará una política económica especial para que esas familias perciban ingresos dignos y puedan desarrollar sus proyectos de vida.

Defensa de la cordillera

La cordillera y el territorio que Acacías posee en el Parque Natural del Sumapaz, será objeto de protección especial.

Los asentamientos humanos existentes en la zona de cordillera serán objeto de un diseño especial para su desarrollo social y económico amigable con el medio ambiente.

Cota de los 525 metros sobre el nivel del mar

Se adelantará un estudio jurídico, Técnico y Económico para reglamentar en Acacías la explotación petrolera. Se medirá el petróleo producido en el municipio de Acacías, para calificar cuantitativa y cualitativamente la relación costo beneficio de la riqueza petrolera en Acacías y en procura de la defensa del territorio y la riqueza que él contiene, para traducirlo en beneficio social.

101

Acacías dice no al fracking

Esta propuesta de gobierno no contempla permitir la implementación del fracking en el territorio de Acacías Meta.

Para los Acacireños no habrá más peajes.

Se construirá una vía terciaria que comunique este municipio con la carretera nacional que integra a Villavicencio con Acacías. Teniendo en cuenta el proyecto de desarrollo social y económico del municipio y el Proyecto titulado Corredor Turístico y Ambiental de Acacías.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Economía dinámica. Desarrollo Sostenible, y Sustentable

En esta propuesta de gobierno La proactividad es un concepto de psicología del trabajo y de las organizaciones definido como la actitud en la que el sujeto u organización asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo.

De regreso al campo

Se recuperará la vocación agrícola y pecuaria en Acacías (Meta), perdida por efecto del monocultivo de la palma de aceite y la explotación petrolera principalmente.

La producción campesina será protegida principalmente a partir de la implementación de nuevas tecnologías aplicables en todo el territorio del municipio. Se adelantarán los siguientes programas:

102

Huertas caseras- producción orgánica

Se dinamizarán las Juntas de Acción Comunal rurales en el municipio de Acacías y de la mano con la Secretaría de Desarrollo Agrícola, Pecuario y Emprendimiento, se implementarán las huertas familiares en cada una de las fincas del municipio de Acacías, con tecnología orgánica.

Agricultura urbana orgánica. Se dinamizarán las Juntas de Acción Comunal urbanas en el municipio de Acacías y de la mano con la Secretaría de Desarrollo Agrícola, Pecuario y Emprendimiento, se implementará la agricultura urbana y orgánica.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Regresa el arroz- producción de arroz orgánico. Se implementarán tecnologías orgánicas en la producción arroceras. En las huertas caseras en las fincas en las que sus propietarios deseen hacerlo, se implementarán pequeños cultivos de arroz orgánico, para consumo familiar y local.

Seguridad alimentaria

Seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos. (Wikipedia20199).

Comida para todos. Con la implementación de huertas caseras orgánicas y agricultura urbana, se puede generar seguridad alimentaria de calidad no solamente para estratos más vulnerables; también lo será para toda la población, teniendo en cuenta que se creará, la plaza mayorista de productos campesinos y urbanos en el municipio de Acacias. Allí, tenderos y consumidores en general, podrán acceder a productos de origen vegetal y animal, para consumo o comercialización.

El mercado minorista los ciudadanos lo tendrán a disposición en tiendas de barrio o supermercados, como oferta orgánica.

Soberanía alimentaria

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún condicionamiento por parte de países terceros.

La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico.

Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce así mismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio”

Bajo este marco conceptual, Acacías (Meta) mediante una política municipal, producirá alimentos orgánicos de origen vegetal y animal y transformará algunos de ellos, a partir de la implementación de huertas caceras y agricultura urbana.

104

Estrategia de la Tienda Campesina

La producción agrícola y pecuaria tradicional en Acacías y Colombia, dejó de ser atractiva, como consecuencia de los altos costos de producción de insumos de origen químico, la intermediación en la compra de insumos y la intermediación en el mercado de la producción campesina que deja la utilidad del productor en mano de los intermediarios, que junto con los tenderos encarecen los productos.

Con la estrategia de Tienda Campesina, el productor venderá directamente en la tienda campesina sus productos con pago en efectivo contra entrega y de la misma forma el consumidor final podrá acceder a productos orgánicos frescos y de excelente calidad nutricional, inocuidad y salubridad, a precios justos.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Emprendimiento

El emprendimiento como estrategia para dinamizar la economía de la población de más bajos recursos, promover la generación de divisas que ayudarán a mejorar el ingreso de las familias y a la generación de empleo familiar.

Capitalismo social. El trabajo del pobre y el dinero del pobre, favorecerá al pobre. Mediante el modelo de capitalismo social, se fijarán las reglas de financiamiento de los diferentes líneas productivas.

Artesanía regional y nacional. Se crearán 10 pequeñas empresas familiares, como proyecto piloto en el municipio de Acacías. Estas empresas fabricarán artesanías que serán vendidas en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Productos de aseo personal y de cocina. Se crearán 10 pequeñas empresas que produzcan productos de aseo familiar e industrial (jabones, champús, detergentes, escobas, traperos, Cepillos entre otros)

Fábrica procesadora de chocolate. Para favorecer a los actuales cacaoteros locales, se creará una pequeña empresa chocolatera, que satisfaga la demanda en restaurantes escolares, cárcel municipal, Hogar San José, cafeterías de Colegios públicos especialmente.

Procesadora de productos lácteos. Aproximadamente cinco mil botellas de leche está produciendo diariamente el municipio de Acacías en diferentes hatos; que vendedores de leche tradicional comercializan en hogares de bajos recursos especialmente en formas poco convencionales y no aprobadas por el INVIMA.

Se implementará una procesadora de leche que procese el producto que los acacireños consumen diariamente y sea entregada empacada en forma higiénica al consumidor final.

Estrategia de mercado: Eliminación de la intermediación en el mercado de productos del campo y procesados.

Modernización de la plaza de mercado actual. Se declara patrimonio histórico de Acacías, cultural y social en la celebración de los 100 años del natalicio de Acacías.

Gobierno Seguro

Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno. El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.

Tiene como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar en una urna de cristal, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente promover la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

Haciendo necesario perseguir y penalizar el uso indebido de los recursos públicos consolidando, coordinando y fortaleciendo la acción preventiva y punitiva del Estado

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

contra los corruptos. Fortaleciendo la participación ciudadana, con una correcta interacción entre estos y el Estado para: el fortalecimiento de la democracia, el diseño y seguimiento de políticas públicas, la vigilancia y control de la gestión de las autoridades. Empoderando los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades de nuestro desarrollo. (DNP)

El modelo de gobierno seguro se relaciona directamente con la aplicación efectiva del código nacional de policía (Ley 1801 de 2016). Código Departamental de policía y disposiciones locales para la convivencia.

Para lograr las anteriores apreciaciones teóricas y conceptuales, se adelantarán las siguientes acciones programáticas:

Diseño y construcción del Centro Administrativo del municipio de Acacías. Todo el sistema administrativo del municipio de Acacías funcionará en un área especial, que facilite acceder a los diferentes servicios públicos.

Se construirá el edificio inteligente para la alcaldía de Acacías, con características especiales que ofrezcan a funcionarios y ciudadanos, seguridad y comodidad.

Un estudio técnico, jurídico y económico determinará sus características especiales.

Departamento de Seguridad y Control

El Departamento de seguridad y control se encargará de planear, ejecutar, monitorear, evaluar las políticas municipales del en materia de seguridad pública. Dependerá directamente del despacho del alcalde. Tendrá funciones de policía municipal y junto con la Secretaria de gobierno se encargará de ejecutar políticas de convivencia. Un estudio técnico, jurídico y económico determinará las características de este departamento.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Creación del centro de monitoreo inteligente para la seguridad pública.
Centro unificado de mando DSC-PONAL EJC-FISCALÍA.

Unidad de Reacción Inmediata – URI

Las URI brindan servicio permanente los 365 días del año durante las 24 horas del día con unidades ubicadas estratégicamente en el país; dichas unidades están conformadas por fiscales con funciones de dirección y coordinación de sus equipos de trabajo, un grupo de investigadores y técnicos adscritos al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, la Sijin, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Ministerio Público.

Se gestionará e implementará la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación en Acacías.

En Coordinación y asocio con la Fiscalía General de la Nación se implementará en Acacías la Unidad de Reacción Inmediata, como un aporte al poder judicial, para mejorar la seguridad y el sistema de justicia en Acacías.

Cárcel Municipal Para Acacías. Estrategia: “Presos con empleo”. Se implementará el Proyecto piloto titulado “Sistema Humano para la Resocialización en Acacías Meta”. El reclusorio deberá cumplir con estándares internacionales en materia de derechos humanos carcelarios.

108

La permanencia de los internos transcurrirá en un ambiente de resocialización humana. Trabajarán 6 horas diarias remuneradas y dos horas diarias de cátedra para la resocialización. Tres horas de estudio por día. Carreras técnicas, tecnológicas, o Profesional superior. Estos estudios se realizarán mediante la metodología virtual en convenio con el SENA. O UNAD.

Un estudio Jurídico, Técnico y Económico determinará las características del centro de rehabilitación.

Control migratorio- Interno y externo

El Departamento de Seguridad y Control del Municipio se encargará de implementar un registro de pasajeros en el Sistema Hotelero e ingreso de venezolanos al municipio como medida preventiva de seguridad.

Sistema de Protección Animal. Se creará el Hogar de protección animal y no podrán existir mascotas deambulando por las calles de Acacias. Las mascotas deberán vivir en condiciones dignas. Se implementará la Patrulla de protección Animal, que se encargará de recoger mascotas y animales que deambulen por las calles de Acacias y serán llevadas al hogar de protección animal, donde recibirán atención integral. Un estudio Jurídico, Técnico y Económico determinará la estructura del Sistema de Protección animal.

Protección de personas y líderes sociales. El Departamento de Seguridad y Control diseñará e implementará un modelo seguro para proteger líderes sociales amenazados en convenio con la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional.

Patrullas Rurales. El Departamento de Seguridad y Control diseñará e implementará el modelo de patrullas rurales, para garantizar la seguridad de turistas y residentes locales.

Recompensas para quien denuncie delitos de corrupción, delincuencia común. Se creará un fondo especial y será manejado directamente por el despacho del Jefe de Policía. (Alcalde).

Modernización de la Estación de policía

Estación de policía inteligente. Se dotará a la policía de Medios tecnológicos de punta para que se pueda alcanzar el más alto nivel de seguridad ciudadana.

Modernización del modelo de patrullas para la policía, más amigable con el policía en la calle.

Las patrullas serán dotadas con tecnología especial, para que cada una de ellas sea una estación móvil de policía.

110

Seguridad en el campo

Con la inclusión de las Juntas de Acción Comunal, la supervisión del Departamento de Seguridad y Control, Ejército Nacional y Policía Nacional, se implementarán el modelo de Frentes de Seguridad Rural y Urbanos.

Movilidad

La movilidad recibirá especial atención en materia de organización y funcionalidad. Se adelantarán las siguientes acciones y programas:

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Modernización del Instituto de Tránsito Municipal

Se creará la escuela de formación profesional de patrulleros para la movilidad municipal amigable con el medio ambiente y la nueva industria del turismo en Acacías. Se reestructurará el Instituto de Tránsito Municipal, para elevar el perfil de esos servidores públicos, al nivel profesional y se llamarán patrulleros.

Parqueaderos públicos para vehículos. Se implementará un modelo de parqueaderos públicos amigable con el medio ambiente, descongestión en las calles y la economía dinámica del municipio.

Descongestión vehicular. Mediante decreto municipal, se fijarán horarios de cargue y descargue en el municipio de Acacías. Del mismo modo se fijarán tiempos de parqueo en las calles de Acacías. Se busca orden en el espacio público y correcto aprovechamiento del espacio público con equidad y disciplina.

Sub niveles en Avenida 23. Se adelantarán gestiones para exigir a la concesión que tiene bajo su responsabilidad la administración a su paso por el municipio de Acacías.

Puentes peatonales. Frente a la UNAD y biblioteca municipal.

Semáforos escolares. Sobre la calle 14 frente a la entrada de la Institución educativa Pablo Emilio Riberos, sede El Dorado, frente a la entrada de la Institución Educativa Pablo Neruda, frente a la entrada de la Institución Educativa María Montessori.

Casetas y Paraderos cubiertos. Dentro del plan de organización de la movilidad en el municipio de Acacías se instalarán casetas seguras para que los ciudadanos

esperen el transporte público en forma segura y humana. Solo en esos lugares podrán parar busetas y taxis para recoger pasajeros. Las casetas contarán con energía solar y cámaras de video para mayor seguridad.

Terminal de transportes con enfoque turístico

Acacías tendrá un terminal de transporte con enfoque y proyección turística, como medio y herramienta fundamental para organizar la movilidad del municipio y evitar congestión en las vías de la ciudad.

Adicionalmente, tendrá el componente comercial especializado para atender a turistas que utilicen el transporte público que deberá arribar a ese terminal.

Sistema de Emergencias

Acacías contará con un moderno sistema de atención de emergencias.

Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, recibirán especial apoyo y se suscribirán convenios con el Departamento de Seguridad y Control, para cumplir con funciones específicas de seguridad ciudadana.

Derechos Territoriales y el petróleo

En Acacías se revisará el tema de la explotación petrolera en el territorio, para determinar políticas municipales, evaluar el ingreso por concepto de regalías, aporte laboral y efecto social de la explotación de hidrocarburos en el municipio.

En Acacías no habrá fracking. Se acordará con Ecopetrol un modelo amigable con el medio ambiente para la explotación eficiente pero sí amigable con el medio en que viven los ciudadanos.

El empleo que genera la explotación petrolera, será objeto de revisión en el municipio de Acacías. El 90% del empleo será para los acacireños que han residido mínimo dos años en Acacías, que tengan propiedades en Acacías, que inviertan en Acacías.

Ciencia, tecnología e innovación. Este programa o ítem, se encuentra contenido en el plan de desarrollo nacional del gobierno de Iván Duque y se pondrá en práctica en forma prioritaria en Acacías.

A pesar de existir una universidad virtual del Estado, la ciencia en Acacías no ha tenido la importancia que debe tener como eje fundamental en el desarrollo de la región.

Se creará un Centro Científico como claustro de formación de investigadores científicos.

Se dará vida a un grupo de investigación que diseñe un modelo tecnológico que permita recuperar especies animales y vegetales en peligro de extinción en el municipio de Acacías. Más de 60 especies animales y vegetales han sido desplazadas del territorio de Acacías, por efecto del mono cultivo de la palma de aceite y la explotación de hidrocarburos. (Agenda ambiental 2006, revisión Centro Científico Corozal 2018).

Energías Limpias

En proyectos nuevos contemplados en esta propuesta de gobierno y vías nuevas que se construyan en Acacías, se implementará el uso de la energía solar para promover la cultura de la utilización de energías limpias como medida de protección del medio ambiente. Se tendrán muy en cuenta las políticas internacionales y nacionales, con respecto al cambio climático y calentamiento global.

Las cubiertas de la cárcel municipal soportarán paneles solares que generarán la energía limpia necesaria para suplir las necesidades del centro de rehabilitación.

Los proyectos de vivienda que adelante el municipio de Acacías, deberán en sus diseños contemplar dicha tecnología.

El corredor turístico y ecológico del municipio de Acacías, será iluminado con energía solar.

114

Agua potable y permanente para todos

Se realizará un estudio técnico, económico y jurídico, para determinar la viabilidad de construir un depósito de agua, que permita garantizar un servicio permanente del agua y a la vez permita la potabilización efectiva del agua que consumen los acacireños.

Del mismo modo se estudiará una estrategia para proveer de agua potable a los habitantes de las veredas de la zona de cordillera a donde el acueducto municipal no lleva el agua.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Obras de infraestructura vial

El municipio de Acacías hará su mejor esfuerzo para construir vías terciarias de calidad en todo el municipio. En la zona de cordillera se diseñarán y construirán vías terciarias ecológicas amigables con el medio ambiente y el desarrollo social y económico de los habitantes de esa parte del municipio. Las obras terciarias en el municipio de Acacías deberán ser ejecutadas prioritariamente por un batallón de ingenieros militares. Se celebrará convenio interadministrativo con el ejército nacional, dentro del plan “obras públicas con seguridad”

Las obras existentes gozarán de adecuado mantenimiento. **Estrategia Acacías sin trampas mortales.** Se creará la inspección de obras públicas, para velar por el mantenimiento de las vías. Se adquirirá un equipo de maquinaria destinada al mantenimiento de las vías. Se prohíbe la compra de maquinaria china en Acacías.

115

Saneamiento Ambiental

Se gestionará la actualización de redes de alcantarillado obsoletas en el municipio de Acacías.

Los caños que cruzan por el sector habitado de Acacías, recibirán tratamiento especial para su descontaminación o sellamiento en los casos en que ofrezcan riesgo para la salud humana.

Se implementarán plantas de tratamiento de aguas residuales para descontaminar los ríos Acacías, Acacíitas, que han sido objeto de vertimiento de aguas residuales

de la red de alcantarillado del municipio. Un estudio técnico, económico y jurídico determinará las características de dichas plantas.

Canal Regional de Televisión

Acacías liderará la creación del Canal Regional de Televisión **“TV ORINOQUIA.**

Beneficiará a toda la sociedad, con un moderno sistema de información y comunicación social y programación variada. Programas culturales, Noticias Orinoquia, cine a la casa, información permanente sobre los avances del cumplimiento del programa de gobierno. Se invitarán a todos los restantes 28 municipios del Meta para que hagan parte de esa gran empresa, que generará empleo para los comunicadores sociales y periodistas de la región.

Impuestos Municipales

Es facultad exclusiva del Congreso de la República, de las asambleas departamentales y los concejos municipales en Colombia, para imponer tributos en cualquiera de sus tres modalidades (ya sean impuestos, tasas o contribuciones) es una de las columnas vertebrales de todo Estado de Derecho.

Los impuestos municipales estarán sujetos a la cantidad y calidad de los beneficios que la sociedad reciba de parte del gobierno municipal. Por ejemplo el impuesto al alumbrado público que los habitantes de Acacías pagan en el recibo de la luz, deberá ser objeto de revisión por parte de la nueva administración.

Se revisará la sobre tasa a la gasolina y su correcta inversión en beneficios para toda la sociedad.

El impuesto municipal en el municipio de Acacías, será revisado para favorecer al sistema productivo; especialmente a los que generan empleo. Las empresas que

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

comprende en Acacías, serán objeto de alivios en materia de impuestos. Se tendrá en cuenta el nivel de ingresos actuales de los comerciantes para pagar impuestos.

Quien gane más paga más. Se fijará una tabla especial de impuestos de industria y comercio para pequeños comerciantes y estratos 1 y 2 o teniendo en cuenta el puntaje en el **sisben**. No habrá alzas en los impuestos. Habrá incentivos para quien pague antes de la fecha de vencimiento de los pagos.

De esta forma se deja a consideración de toda la sociedad acacireña la presente propuesta, para que los ciudadanos tengan una herramienta diseñada con responsabilidad social para beneficios de todos los estratos sociales.

Esta propuesta no solo beneficia a los residentes en el municipio de Acacías, también beneficiará a visitantes a este territorio.

Esta propuesta queda abierta para las modificaciones que se puedan hacer por sugerencia de los ciudadanos, durante el proceso de socialización.

117

De la Socialización de la presente propuesta.

1. Es responsabilidad del candidato a la alcaldía promocionar la presente propuesta, como directo responsable de la socialización conforme a la Ley.
2. **Candidatos al concejo de la Coalición Alternativa.** tendrá bajo su responsabilidad, apoyar esta propuesta de gobierno y en consecuencia cada candidato dispondrá de un ejemplar, que será utilizado para hacer pedagogía de cara a los ciudadanos.

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

3. **Se creará un equipo de líderes sociales voluntarios.** Cada candidato al concejo organizará un equipo de líderes voluntarios que se encargará previa planeación estratégica de dar a conocer y explicar el programa de gobierno.
4. Se creará una Comisión estratégica que se encargará de diseñar las políticas y tácticas de campaña.

Con cariño para todos.

ARTURO FONTECHA CAMACHO

Candidato “El Mejor Camino en 100 Años.

Acacias en sus 100 años de vida.

Acacias (Meta) 13 de julio de 2019

118



Reservados los derechos de autor

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006
Email: Web: 100años.acaciashumana.com,
Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,

Biblio Web

Presidencia de Colombia

Consulta: Plan de desarrollo 2019

<http://es.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx>

Gobernación del Meta

Consult: Plan de de desarrollo departamental 2019

<https://meta.gov.co/>

Alcaldía de Acacías Meta

Consulta: Plan de desarrollo municipal 2019

Presupuesto

Plan Básico de Ordenamiento territorial 2019

www.acacias.gov.co

Consulta: Acuerdo programático- Colombia Humana UP-Polo Democrático 2019

<https://www.polodemocratico.net/component/content/article/93-nuestro-partido/13250-documentacion-requerida-para-solicitud-de-avales-por-el-polo-democratico?Itemid=435>

Consulta: Acuerdo programático- Colombia Humana UP-Polo Democrático 2019

Datos generales del municipio de Acacías

https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-17636.pdf

https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-17636.pdf

Programas de desarrollo

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Fortalecimiento-Gestion-y-Finanzas-Publicas-Territoriales/Paginas/instrumentos-para-la-gestion-publica-territorial.aspx>

Requisitos para aval

<https://www.polodemocratico.net/component/content/article/93-nuestro-partido/13250-documentacion-requerida-para-solicitud-de-avales-por-el-polo-democratico?Itemid=435>

Conceptos de Seguridad Alimentaria

<http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

Departamento Nacional de Planeación

Consulta: Estructura y recomendaciones para programas de gobierno 2019

<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx>

Información y contacto: Arturo Fontecha Camacho, Celular: 3102861008, 3162246006

Email: Web: 100años.acaciashumana.com,

Email: 100años@acaciashumana.com, arturofontecha@gmail.com,